TRINIDAD. PRECIO BS 4 PAÍS BS 5. DOMINGO, 09 DE JULIO DE 2023. AÑO X NÚMERO 3862 - 16 PÁGINAS

CONTACTO

Diario de circulación Nacional

#VACÚNATE, POR TI POR TODOS

La Fibra Óptica Al Hogar es el aporte de ENTEL para el desarrollo turístico y productivo de Huacaraje

En aras del avance del acceso universal a los servicios básicos, las redes de Fibra Óptica Al Hogar (FTTH) y sus beneficios son el nuevo aporte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.) para el desarrollo turístico y productivo del municipio de Huacaraje del departamento de Beni.

Pág.07

Pobladores de Mapiri acuerdan evitar peleas por explotación de oro y piden retiro de empresa minera

El dirigente de la junta de vecinos de Mapiri, Ubaldo Torres, explicó que el desvío del río por parte de la empresa causó la molestia de los comunarios, además de los obstáculos que se pusieron en el camino de ingreso a ese sector.

Pág. 06

Mujeres militantes del MTS en el Beni:

Respaldan continuidad del actual presidente para la gestión venidera

Valoran y ponderan la visión, integridad, lealtad y consecuencia al líder nacional del MTS, Félix Patsi, por parte del actual presidente departamental, Víctor Alfonso Quispe, que fue el primero en creer y apostar por su proyecto político.

Pág. 07

Autoridades del gobierno municipal de San Borja

Se reunieron con el INE y el director de límite departamental

Está reunión se realizó con el fin de buscar solución al tema de las comunidades que quedarían afectadas por los límites y por la nueva cartografía del censo 2024 de comunidades que estarían quedando fuera de la jurisdicción de San Borja y no serían atendidas por el municipio.

Pág. 09

PAÍS

Ingenios azucareros proponen aumentar su generación eléctrica de 120 a 350 megavatios

El presidente del Ingenio Aguaí, Cristóbal Roda, detalló que Paraguay y Brasil tienen al momento un 25% de mezcla de etanol en su gasolina, mientras que ese nivel en Bolivia es del 10%.

Pág. 06

INTERNACIONAL

Ucrania cumple 500 días de resistencia a la invasión de Rusia

Ucrania vive desde hace 500 días una guerra con Rusia de la que no se vislumbra el final, mientras reclama más armas para sostener su contraofensiva y aguarda por la llegada de las polémicas bombas de racimo.

Pag. 10

STAFF

DIRECTOR ADJUNTO

PERIODISTAS

Ignacio Titiboco Paz

Juvenal Aquino Vaca

COLABORADORES

Irinka Balcázar Párraga

Yohon Yana López

DIAGRAMACIÓN

Marco Antonio Hurtado Aponte

Contactos

mail: diariocon_tacto@hotmail.com

DIRECCIÓN

C/ Germán Busch N° 91

Telf. piloto 3-46-31376

DISTRIBUIDORES

LA PAZ: Marcelino Gutiérrez Mamani - 77552966 - OF. 2407222

CBBA: Jesús Piero Vaca 78560720

STA.CRUZ: Casta Rosa Suárez 78560712 - **RIBERALTA:** Lupita Nael Velasco 77464146 - **SANTA ANA:** Juan Carlos Carvalho Guasinave 67286278 - **SAN SAN BORJA:** Milenka Irene Cortéz Perez Cel.79133848 - **SAN JOAQUIN:** Ñaña Valenzuela 74374825

CONTACTO
Diario de circulación Nacional

ES UN PRODUCTO ELABORADO POR EDITORIAL EL BAJÍO

Los artículos publicados en la sección de Opinión, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

MEDITACIÓN

"Oración de acción de gracias"

Rev. P. Dr. Miguel Gómez Rosales

Queridos hermanos el evangelio de hoy nos enseña a realizar la oración de acción de gracias, tal como Jesús se dirigía al Padre. Porque la oración es la relación directa de la persona humana con Dios creador, Jesucristo nuestro Salvador y el Espíritu Santo, que anima nuestras vidas. Y es que Dios siempre busca a la humanidad para salvarla, para revelarle los misterios de su Reino, para renovar la fe. Y él, que nos ha elegido, como instrumentos suyos, para llevar paz, alegría y amor a la humanidad, para llevar adelante la misión, nos revela que la oración en la vida de fe es necesaria e imprescindible.

El mismo Jesús, durante su existencia en la tierra, oraba al Padre en todos los momentos de su vida. Pasaba noches enteras orando. Hoy el evangelio de san Mateo, detalla cómo tenemos que realizar nuestra oración de acción de gracias, dirigida a Dios. La explica de la siguiente manera: "Te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque, habiendo ocultado estas cosas a los sabios y a los prudentes, las has revelado a los pequeños. Si Padre, porque así lo has querido…Todo me ha sido dado por mi Padre, y nadie conoce al Hijo sino el Padre…Vengan a mí todos los que están afligidos y agotados…". Profundizando la oración descubrimos que Jesús es la revelación del Padre a la humanidad y nosotros conocemos al Padre, gracias a Jesucristo, que, con su vida, pasión, muerte y resurrección, ha revelado a Dios, amor, perdón y misericordia. Al mismo tiempo se presenta: humilde y paciente.

Y nunca debe faltar en la vida cristiana. Porque ella es parte esencial en la vida del bautizado.

Hermanos, para nosotros los cristianos, al igual que para el Hijo de Dios, la oración debe ser el vínculo de fe, que lleva al diálogo entre Dios y el hombre. Y nunca debe faltar en la vida cristiana. Porque ella es parte esencial en la vida del bautizado. Pongamos en práctica las enseñanzas reveladas por nuestro Señor Jesucristo y oremos: "Gracias Padre porque es a través de tu Hijo Jesucristo que has revelado a los humildes, pequeños y débiles los grandes misterios del Reino de Dios que estaban ocultos a los sabios y reyes a lo largo de la historia humana. Gracias Padre porque nos has elegido para ser instrumentos tuyos aquí en la tierra, ¡ayúdanos a cumplir tu voluntad!".

Dios nos bendiga.

Palabras que iluminan...

"Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con todo tu ser, y con toda tu mente" -le respondió Jesús. Este es el grande y primer mandamiento.

Mateo 22:37-38.

Hoy en la HISTORIA.com

585 a.C. en Grecia se registra un eclipse de sol que había sido predicho por el astrónomo Tales de Mileto.

1882 en Londres, se realiza el primer torneo de tenis de Wimbledon.

1887 en Estados Unidos, John Dickinson utiliza por primera vez servilletas de papel en la cena anual de su compañía de artículos de papelería.

1922 en Estados Unidos, el nadador y actor Johnny Weissmüller nada 100 metros en estilo libre en 58,6 segundos, batiendo el récord mundial y rompiendo la «barrera del minuto».

1944 en la batalla de Normandía (Francia) —en el marco de la Segunda Guerra Mundial—, fuerzas británicas y canadienses capturan Caen.

1979 en Francia, un coche bomba destruye el automóvil Renault de los famosos «cazadores de nazis» Beate y Serge Klarsfeld en su hogar. En una nota, el grupo nazi ODESSA se declara responsable.

1979 la sonda estadounidense Voyager 2 pasa a 0,57 millones de km de Júpiter; descubre que el planeta tiene anillos y transmite fotos de sus satélites.

1997 en EE. UU., se suspende la licencia del boxeador Mike Tyson por al menos un año, y debe pagar una multa de 3 millones de dólares, por haberle arrancado una oreja de un mordisco a Evander Holyfield durante un encuentro.

2005 en el zoológico nacional de Washington D. C. nace el panda gigante Tai Shan.

EMERGENCIA	
Hospital Trinidad	160
Hospital Cossmil	161
Materno Infantil	162
Hospital Obrero	163
Banco de Sangre	164
SEDES	168
Bomberos Pol.	119
Bomberos Vol.	154
Defensa Civil	4624288
Radio Patrulla	110 - 120
ENDE delBeni	176

COTIZACIÓN	
Dólar	
Compra	6.86
Venta	6.96
UFV	

Bs 2,44031 por UFV

Fuente www.bcb.gob.bo

PRONOSTICO DEL TIEMPO

Mínima	Máxima	Viento
23ºC	33ºC	NOROESTE 18 Km/h

Fuente INTERNET

Mañana	Tarde	Noche
Nubosa	Nubosa	Nubosa

planetacurioso.com

María Antonieta y Luis XVI | Un matrimonio difícil de consumar

El motivo de conflicto del matrimonio

La historia de María Antonieta y Luis XVI estuvo marcada por la complejidad y por los desencuentros, especialmente durante los primeros años. El motivo principal fue la dificultad para consumar el matrimonio. El sexo fue lo más complejo en la pareja, dado que el rey sufría de fimosis. ¿Sabías esto entre las curiosidades de Luis XVI?

Luego de la noche de bodas, ambos se sintieron desilusionados y defraudados. Tan es así, que María Antonieta incluso explicó el fiasco que había sentido a su familia, a través de una serie de cartas.

FIN

"Buenas prácticas para promover el comportamiento ético en las entidades públicas"

Patricia Mónica Chuquimia Hurtado

La corrupción en el interior de las administraciones públicas genera un derroche de recursos, ineficacia en el cumplimiento de las metas, así como ineficiencia en la prestación de servicios. Quienes han conocido la corrupción son tocados por la ambición la que les impulsa a engañar, estafar de manera impropia, sin ningún tipo de escrúpulo.

Si partimos del hecho que constantemente se están presentando situaciones de riesgo como son la corrupción, la impunidad, el atropello, la intolerancia, el rechazo, la descortesía, la discriminación entre otros, el Servidor Público es tan vulnerable que nadie puede mantenerse ausente o alejado de estos hechos, lo que se pone en cuestión del bien y el mal, es la actitud del Servidor Público frente a tales situaciones.

La ética en las entidades públicas es un elemento importante para hacer contrapeso no sólo a la corrupción, sino a las distintas actitudes anti-éticas al inyectar un conjunto de principios y valores y así revitalizar y mejorar el accionar de las instituciones públicas.

La ética en las entidades públicas es un elemento importante para hacer contrapeso no sólo a la corrupción, sino a las distintas actitudes anti-éticas al inyectar un conjunto de principios y valores

Es por ello que se hace necesario que se implemente en el ente público un sistema de procurar el conocimiento, capacitación y la difusión de toda la normativa del sector público especialmente en el cargo que se desempeña; pero no solamente procurar el conocimiento, sino también evaluar el grado de conocimiento en una evaluación anual al que debería ser sometido todos los servidores públicos cada año.

En todas las oficinas del ente público por lo menos 1 día (a elección) de la semana se deberá practicar la capacitación constante y estar a cargo del Jefe de Unidad en la que se leerá alguna normativa relacionada con el trabajo que se realiza o la actualización de nuevas normativas, dejando evidencia de ello en acta de reunión sostenida por el personal, así también a todas aquellas personas que ocupan un cargo público y sirven al Estado como los políticos y funcionarios.

El Código de Ética debería ser considerado en un principio como una norma piloto, es decir como un indicador mediante el cual nos guíe sobre lo que es correcto y no como algo obligado a cumplir.

El Servidor Público debe ser un ejemplo de moralidad, donde el cumplimiento del deber y el orgullo de ser Funcionario Público, se debe vivir día a día para recobrar la confianza de la ciudadanía.

Las diferentes demandas sociales requieren generar un cambio de actitud por parte de los Servidores Públicos, traducido en la formulación de nuevas estrategias de políticas públicas, más acorde a las necesidades y exigencias de la sociedad en su conjunto y la influencia del entorno Regional, Nacional e Internacional.

Establecer mecanismos adecuados que ofrezcan a los miembros de la institución, medios para denunciar supuestos actos de corrupción y asegurar el control independiente de los sistemas y procedimientos.

Fortalecer en recursos humanos, materiales y financieros a la Contraloría General del Estado, con el objeto de que esta garantice la integridad y el buen manejo de los fondos públicos asignados a las Instituciones.

Las unidades de auditoría interna de las instituciones públicas deben ser más fortalecidas con más personal permanente y la remuneración salarial de las mismas no debe depender de la entidad a la que audita.

MSc. Patricia M. Chuquimia H.
Auditor Financiero

Concepción cumple tercer día de bloqueo y dice que la medida es indefinida hasta que capturen a violadores de adolescente

Por Unitel Digital

El miércoles se denunció la violación de una menor de 13 años. Tras este hecho, los pobladores decidieron ejecutar la medida de presión exigiendo, entre otras cosas, que se capture a los agresores de la adolescente

Los pobladores de Concepción que mantienen un bloqueo en la carretera Bioceánica anunciaron este sábado que su medida de presión es de carácter indefinido, hasta que se logre la captura de quienes violaron a una adolescente de 13 años el jueves.

"Ya hemos decidido de forma indefinida. Hay hasta troncas en la carretera, para que las autoridades nos escuchen", manifestó Lorgia Guardia, madre de familia.

De acuerdo a la denuncia realizada el miércoles, una menor de 13 años fue interceptada por un hombre que la internó al monte donde cometió la violación. Tras este hecho, los pobladores decidieron iniciar su medida de presión.

Por la tarde, los pobladores se dirigieron hasta las dependencias policiales de Concepción, exigiendo que atrapen a los responsables de la agresión sexual.

"Queremos que baje aquí el fiscal departamental, que vea una solución y que agarren al violador y que nos traigan el módulo (policial). El bloqueo es indefinido", manifestó Yolanda Guzmán, presidenta cívica de Concepción.

La protesta no solo está conformada por familiares y amigos de la víctima, un grupo de mototaxistas señaló que varias personas que brindan el servicio de transporte también han sufrido asaltos y no se han esclarecido estos casos.

"Estamos unidos, pedimos al pueblo y comunidades que nos entiendan, estamos preocupados como padres de familia, tengo hijos, nietos", Hernán Supayabe, mototaxista.

El Comité Cívico reclama de esta región cuente con pocos policías, tomando en cuenta la cantidad de habitantes en este municipio.

"Somos la capital de provincia Ñuflo de Chávez. Tenemos 30.000 habitantes, no puede ser que tengamos solo cinco policías en un pueblo tan grande. No podemos dejar a nuestros niños solos", protestó Guzmán.

[Fotos: Mario Rocabado] / Concepción cumple una medida de presión exigiendo seguridad y justicia

Otorgan nuevo permiso a la exministra Eidy Roca para su tratamiento en Argentina

Unitel Digital

La exautoridad retornará al vecino país para continuar recibiendo atención médica por la enfermedad que padece. El juez le otorgó el desarraigo.

La exministra de Salud, Eidy Roca, recibió un nuevo permiso para que pueda viajar a Argentina y continuar con su tratamiento médico, por la enfermedad que padece.

El Juez Quinto de Instrucción Anticorrupción de La Paz, Presbítero Rodríguez, fue quien concedió este nuevo "desarraigo" el viernes, así lo confirmó a UNITEL, Lady Roca, hermana de la exautoridad.

"El permiso que le dieron la otra vez fue por un mes, ella fue y volvió el 5 de junio, pero los médicos le dijeron que tiene que tiene que regresar cada dos meses, entonces nosotros solicitamos el permiso hace dos semanas y el juez ayer (viernes) lo concedió", manifestó Roca en un contacto telefónico.

La familiar aclaró que el primer permiso que se les otorgó por el lapso de un mes, sin embargo, este nuevo documento el tiempo es solo por quince días, "tiene como límite el 11 de agosto, pero si más antes termina sus controles, volverá más antes", dijo.

La exministra viajó al vecino país el pasado 7 de mayo y retornó el 5 de junio, donde su familia y su abogado realizaron la nueva solicitud.

"La enfermedad sigue deteriorando su salud"

La doctora Eidy Roca continúa recibiendo tratamiento para combatir la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), enfermedad que padece desde hace ya un tiempo, pese al apoyo que recibe su estado de salud es muy delicado.

"La enfermedad sigue deteriorando su salud, ahora está usando máscara de oxígeno por las noches porque no satura muy bien", reveló Lady Roca a UNITEL.

La familiar asegura que la exministra aún sigue sin poder comer normalmente, por lo que es alimentada por una sonda, sin embargo, ha podido tener una mayor movilidad en sus piernas, lo cual le ha permitido caminar un poco.

"Tiene cierta mejoría en la movilidad de su pierna, puede caminar sin apoyo, pero últimamente está teniendo mucha debilidad y prefiere no arriesgarse para no caer, tiene debilidad en las piernas, brazos, manos", contó.

Asimismo, agregó que cuenta con una enfermera de cabecera la cual la acompaña las 24 horas, además de contar con el apoyo y respaldo constante de su familia.

La exministra de Salud, en el gobierno de Jeanine Añez, es investigada por la compra de respiradores chinos, la justicia le otorgó detención domiciliaria debido a su estado de salud.

Eidy Roca, exministra de Salud

Mujer salió a botar la basura y murió tras ser atropellada y abandonada por un conductor

Unitel Digital

El hecho se registró en la capital cruceña, donde una mujer de 48 años encontró la muerte luego de que un vehículo la arrollara y abandonara para darse a la fuga.

Una mujer fue víctima de un hecho de tránsito la noche de este viernes, luego de que un vehículo la arrolló y provocó a su muerte en la zona barrio Julio Leigue y del octavo anillo, en la ciudad de Santa Cruz.

Según la información preliminar, la víctima identificada como Jhaneth Vásquez de 48 años, salió de su domicilio para sacar la basura, cuando fue sorprendida por un vehículo que circulaba a gran velocidad, el cual llegó a embestirla.

El fuerte impacto provocó que la mujer salga expulsada varios metros más adelante, quedando seriamente herida, mientras que el conductor continuó con su camino y huyó del lugar sin prestar ningún tipo de auxilio.

Tras percatarse de lo sucedido, las personas de la zona llamaron rápidamente a los equipos de emergencia quienes se trasladaron hasta el lugar. Pese a los intentos de reanimarla, la víctima ya no presentaba signos vitales por lo que terminó falleciendo.

Cámaras de seguridad de la zona lograron captar al vehículo responsable de esta muerte, por lo que esos videos fueron entregados a la Policía para que ayude a identificarlo.

Efectivos de Tránsito llegó hasta la zona para iniciar con las investigaciones, mientras que personal de Homicidios hizo el levantamiento legal de los restos y los trasladó hasta la morgue de la Pampa de la Isla para que le practiquen la autopsia correspondiente.

Vecinos de la zona afirman que los atropellos son constantes debido a que la existe poca iluminación, además de que los vehículos circulan a gran velocidad sin importarles que en la zona pueda haber personas circulando.

[Foto: Leonardo Gil - UNITEL] / La mujer perdió la vida debido al fuerte impacto

Camión robado en Chile:

Hombre quiso recuperar el vehículo en Oruro y terminó baleado; hay un desaparecido

Unitel Digital

El fiscal de Challapata (Oruro), Fernando Montero, confirmó a UNITEL que hay un chileno herido y que hay otro extranjero desaparecido, se investiga si fue secuestrado o escapó.

Un ciudadano chileno que llegó a Bolivia con su familia con el propósito de recuperar su camión robado en su país, fue herido de bala por personas extrañas en la localidad de Challapata, Oruro.

Este hecho fue denunciado este sábado por la diputada de Comunidad Ciudadana (CC) Luisa Nayar, legisladora que realiza el seguimiento al caso de autos robados en Chile.

Este extremo también fue confirmado por el fiscal de Challapata, Fernando Montero, quien informó que una persona de nacionalidad chilena resultó herida de bala en la región de la espalda. La víctima es un hombre que fue evacuado a un hospital del departamento de Oruro.

"Son cuatro que estaban yendo en el vehículo, uno está herido con dos impactos de bala en la espalda, esta persona está hospitalizada en hospital San Juan de Dios de Oruro. Esta persona es chilena", informó el fiscal en contacto telefónico con el periodista Emilio Huascar.

Además, el fiscal dio a conocer que otra persona de nacionalidad chilena está desaparecida. La autoridad tiene dos hipótesis que serán confirmadas tras un cruce de datos con la Policía.

"Tenemos conocimiento que un súbdito chileno fue secuestrado o se dio a la fuga", dijo.

Dentro de este caso, el fiscal señaló que dos personas de nacionalidad boliviana se encuentran en calidad de arrestadas por estar involucradas en este hecho.

Además, mediante una requisa, se constató que los sujetos tenían en su poder armas de fuego, elementos que serán analizados por la Policía y Fiscalía.

"Tenemos dos personas arrestadas ya que estaban en poder de artefactos que solo maneja la Policía boliviana. Tenemos conocimiento que un súbdito chileno fue secuestrado o se dio a la fuga", dijo el fiscal.

Por su parte, la diputada de Comunidad Ciudadana (CC) Luisa Nayar, denunció por sus redes sociales que, el robo del camión fue el pasado 26 de junio en Chile y que fue ingresado a Bolivia el 1 de julio de este año.

"Estas personas están siendo víctimas de una persecución armada. Hemos hecho conocimiento al consulado de Chile y diputados chilenos", dijo mediante un video.

[Foto: Diputada Luisa Nayar] / Camión que fue reportado como robado en Chile

Documentos falsos:

Dan detención preventiva a china que tramitaba carnet falso de boliviana

Unitel digital

Tres funcionarias del Sereci implicadas en este caso fueron liberadas, el Segip cuestionó esta decisión.

La justicia determinó la tarde de esta sábado dictar 30 días de detención preventiva en el penal de Palmasola para una ciudadana china que buscó obtener una cédula de identidad con una identidad falsa, según confirmó a UNITEL la parte denunciante de este caso.

"Pedimos 180 días de detención preventiva y por lo menos se han otorgado 30 días. Seguirán las investigaciones", manifestó Alpacino Mojica, director departamental del Servicio General de Identificación Personal (Segip) en Santa Cruz.

La denuncia por la falsificación de documentos fue presentada por Mojica. En el caso están implicadas tres funcionarias de la oficina del Servicio de Registro Cívico (Sereci) de Yapacani que fueron apuntadas por emitir un certificado de nacimiento falso, con el cual la ciudadana china pretendía obtener el carnet de identidad; sin embargo, estas fueron liberadas la noche del viernes.

La primera de las funcionarias recibió libertad irrestricta, mientras que la segunda también fue liberada, pero debe acudir a firmar un registro semanal en la Fiscalía Departamental. La tercera de estas operarias recibió medidas sustitutivas.

Las investigaciones sigue su curso y Mojica señaló que se debe sentar precedente ante esta situación, ya que no se descarta que existan casos de la misma índole.

Una de las funcionarias del Sereci es esposa del diputado oficialista del 'ala evista' Daniel Rojas y este denunció que quieren meterse con su familia por fiscalizar a los ministros del Gobierno de turno y por denunciar actos de corrupción en la administración estatal.

Rojas reclamó que su esposa reciba medidas sustitutivas argumentando que solo funge como cajera en el Sereci de Yapacani y sostuvo que son las cabezas de esta institución las que deberían ser investigadas.

[Foto: RRSS] / Funcionarios de Yapacani fueron liberados

Arias anuncia parque de 8 hectáreas para La Paz, con una inversión superior a $us 4 millones

Fuente: eldeber.com.bo

Un parque de 8 hectáreas de extensión y una vía para unir las avenidas Francisco Bedregal de Cotahuma y Kantutani de Obrajes, anunció el alcalde paceño, Iván Arias, este sábado.

"Va a ser un parque hermoso, con más de 7 hectáreas, un pulmón", afirmó Arias acerca del Parque 3.600 La Paz. La obra se efectuará una vez estén listos: el embovedado del río Cotahuma, la estabilización del sector Kantutani y la reposición de la Av. Libertad.

El parque se emplazará en el sector donde, en abril de 2019, ocurrió un deslizamiento. Se sembrarán árboles nativos, tendrá áreas de esparcimiento, espacios para bicicross, footing, automodelismo, artes marciales y deportes extremos, como carreras de Downhill, señala un boletín institucional de la alcaldía paceña.

"Tenemos un estudio para hacer el Parque 3.600 La Paz, este será el parque más grande", indicó Arias.

Anteriormente, el secretario municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR), Juan Pablo Palma, explicó que una empresa internacional elabora el diseño final del parque municipal.

"A través de una asistencia técnica de la Cooperación de Suiza y del Banco Mundial, hay una empresa internacional que está haciendo el diseño final del parque. Entiendo que el costo de la consultoría, cubierta por la asistencia técnica, está alrededor de los 500 mil euros y estimamos que la implementación del parque va a superar los $us 4 millones", expresó Palma.

Una empresa internacional elabora el diseño final del parque municipal.

Ingenios azucareros proponen aumentar su generación eléctrica de 120 a 350 megavatios

Fuente: El Deber

El presidente del Ingenio Aguaí, Cristóbal Roda, detalló que Paraguay y Brasil tienen al momento un 25% de mezcla de etanol en su gasolina, mientras que ese nivel en Bolivia es del 10%.

La industria azucarera boliviana aporta a la generación de energía eléctrica de Bolivia con 120 megavatios (MW), un volumen que, con planificación y decisión política puede subir a 350 MW, informó Cristóbal Roda, presidente del Ingenio Aguaí. Este incremento, precisó, está vinculado a la demanda estatal de alcohol anhidro para mezclarlo con la gasolina

"Actualmente, el sector tiene una potencia instalada de 120 megavatios hora. Si el programa etanol crece, al ritmo que queremos que crezca, podemos triplicar esa producción de energía y llegar a unos 350 megavatios", apuntó el empresario.

Esta mayor generación eléctrica, basada en la biomasa, le representa hoy al Estado un ahorro en divisas de $us 150 millones, ya que reduce la cantidad de gas que se destina a las termoeléctricas, el cual se vende a un precio de $us 1,5 el millar de BTU; y aumenta el volumen exportable de ese energético, por el que se paga entre $us 6 y 10 el millar de BTU, explicó Roda.

El presidente de Aguaí detalló también que Paraguay y Brasil tienen al momento un 25% de mezcla de etanol en su gasolina, mientras que ese nivel en Bolivia es solo del 10%.

"Eso puede duplicarse o triplicarse, significa ahorrar gas barato para exportarlo caro. Ahí, ¿quién gana?, el Estado, el boliviano. Aparte de eso, promovemos la inversión, trabajamos para mitigar el cambio climático, sustituimos importaciones de carburantes, generamos más electricidad y producimos más azúcar para el mercado interno y la exportación", destacó Roda.

El empresario sostuvo que Santa Cruz cuenta con las condiciones en: tierra, clima e inversión, para concretar este proyecto; pero que esto no ha sido posible por las trabas que va poniendo el Gobierno.

Este año, uno de los últimos obstáculos fue la deuda de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con los ingenios por la compra de alcohol anhidro.

El 24 de junio, tras reunirse con representantes de ingenios y productores de etanol, la petrolera estatal informó que se pagaría el saldo pendiente de abril hasta el 27 de junio.

Otros puntos abordados en el encuentro fueron la situación contractual con los ingenios y la planificación de la producción de etanol para los próximos tres a cuatro años.

"Cuatro años tratando de incluir una planificación de mediano plazo (...) Hoy nos dicen en desesperación: 'Queremos subir al 13%', pero ya no hay la superficie que deberíamos haber plantado, por una falta de previsión. Esa simbiosis de trabajo entre el Gobierno y el sector privado no la tenemos", lamentó Roda.

El ingenio estatal tiene problemas para obtener su materia prima

Pobladores de Mapiri acuerdan evitar peleas por explotación de oro y piden retiro de empresa minera

Fuente: ANF

El dirigente de la junta de vecinos de Mapiri, Ubaldo Torres, explicó que el desvío del río por parte de la empresa causó la molestia de los comunarios, además de los obstáculos que se pusieron en el camino de ingreso a ese sector.

Tras un Cabildo, los pobladores del municipio de Mapiri, en el norte de La Paz, acordaron reconocer a la zona de Cañopampa donde se explota oro, como parte de la Organización Territorial Boliviana (OTB) y evitar conflictos por controlar la actividad minera. Además, se definió impulsar la reversión de las concesiones de la cooperativa chilena 'La Deseada'.

"Se ha llegado a la conclusión de que se va a reconocer a la zona 6, de Cañopampa. Mapiri es un distrito que está formado por siete zonas y la zona seis no estaba reconocida por la OTB. Se ha llegado a ese acuerdo y que de esa forma paren los conflictos entre la población", informó el secretario general de la OTB Mapiri, Rudy Salcedo, a la ANF.

El viernes se llevó a cabo un Cabildo en esa región para asumir medidas de presión, debido a los constantes amedrentamientos por parte de trabajadores y comunarios de la mina La Deseada.

La semana pasada se registró un nuevo conflicto entre los comunarios por la extracción de oro. El problema se produjo el miércoles en la zona de Cañopampa cuando un grupo de personas trató de ingresar a la concesión minera para reclamar por el daño ambiental, luego de constatarse que en la parte baja del río Merke había maquinaria pesada que estaba desviando su cauce.

Salcedo acusó a Joel P. y Marcela G., de nacionalidad chilena y propietarios de la empresa minera, como los responsables de contratar a grupos delincuenciales para amedrentar a los pobladores y causar enfrentamientos.

En ese sentido, el dirigente de la junta de vecinos de Mapiri, Ubaldo Torres, explicó que el desvío del río por parte de la empresa causó la molestia de los comunarios, además de los obstáculos que se pusieron en el camino de ingreso a ese sector.

Cabildo en Mapiri. Foto: Rudy Salcedo

Campesinos impulsan reversión de tierras de "comunidades fantasma" y de aquellas que sirven para el tráfico

Fuente: eldeber.com.bo

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) realiza una verificación de todas las tierras comunitarias en Santa Cruz para ratificar la propiedad de éstas o revertirlas en caso de que pertenezcan a "comunidades fantasma" o sean utilizadas para el tráfico de tierras. La medida dará lugar a otras demandas del sector vinculadas con la propiedad de la tierra.

Así lo informó Franklin Vargas, ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz "Apiagauaki Tüpa", quien precisó que está decisión es resultado de las mesas de trabajo que en agosto de 2022 el Gobierno realizó con la dirigencia campesina para abordar demandas vinculadas con reformas al Decreto 29215, que reglamenta la reforma agraria.

"Qué le hemos dicho al presidente (Luis Arce) en la reunión: ¿La gente nos ha tachado de traficantes de tierras, de avasalladores, de exigir títulos sin trabajar la tierra? Hemos quedado en un cuarto intermedio y se les ha dicho que tienen hasta 2024 para hacer verificaciones de todas las comunidades de los campesinos, si cumplimos o no (con) la Función Económica Social (FES)", sostuvo el dirigente.

"Se anulan todas las comunidades fantasma y las que hayan traficado tierras. Eso es lo que se está haciendo y se están recuperando bastantes tierras. Nosotros mismos nos hemos autoevaluado para limpiar la imagen del sector campesino", subrayó.

Vargas detalló que en este trabajo se encontró gente que no estaba afiliada a la Federación y grupos de personas, principalmente en la Chiquitanía, que se apropiaban de la tierra para negociarla con empresarios (venta o alquiler).

Según el dirigente, este mismo proceso se está llevando a cabo con las comunidades de interculturales.

Según datos del INRA, al momento, el 29% de las tierras saneadas del país son de propiedad fiscal; el 28% de campesinos, interculturales y mujeres; el 27% es territorio comunitario de origen; y el 16% es de medianos y grandes productores.

"Si cumplimos (con la FES), vamos para lo que sigue, agilicemos la documentación; si no cumplimos, afuera (...) No se va a tapar a los traficantes de tierras", remarcó Vargas.

El ejecutivo de La Única detalló que los siguientes pasos tiene que ver con una auditoría a las concesiones forestales por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Bosques y Tierra (ABT), y la regularización de asentamientos comunitarios en áreas de reservas naturales habitadas desde hace, al menos, cinco años.

Si –como indica la norma– no se han reforestado y no cumplen los requisitos, "que se anulen todas esas concesiones forestales", dijo Vargas.

Esta decisión es el resultado de las mesas de trabajo que se realizaron en 2022, entre los dirigentes campesinos y el Gobierno

La Fibra Óptica Al Hogar es el aporte de ENTEL para el desarrollo turístico y productivo de Huacaraje

En aras del avance del acceso universal a los servicios básicos, las redes de Fibra Óptica Al Hogar (FTTH) y sus beneficios son el nuevo aporte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.) para el desarrollo turístico y productivo del municipio de Huacaraje del departamento de Beni.

El despliegue de la tecnología FTTH permite la habilitación de los servicios de Acceso a Internet de Banda Ancha y Televisión por Protocolo de Internet, que estarán al alcance de más de 200 familias y negocios.

El gerente general de ENTEL S.A., Ing. Roy Méndez, presidió la inauguración de las nuevas redes y destacó que su despliegue forma parte de una misión institucional destinada a que todos los bolivianos tengan acceso a las telecomunicaciones. "ENTEL lo hace a través de sus distintas tecnologías, ya sea por sus redes de telecomunicaciones móviles o con sus redes de Fibra Óptica que llegan hoy día aquí, a Huacaraje. Actualmente estamos en más de 20.000 localidades en todo el país, tenemos instaladas más de 10.200 estaciones Radio Base y hemos extendido más de 33.000 km de redes de Fibra Óptica para prestar nuestros servicios", resaltó.

La vicepresidente del Directorio de ENTEL S.A., Jessica Jordan, relievó que los habitantes de Huacaraje tienen ahora "la mejor señal, la mejor tecnología y los mejores servicios" para el Acceso a Internet de Banda Ancha y la Televisión IP.

"Siempre vamos a estar trabajando por el desarrollo regional", sentenció.

El secretario general del Gobierno Autónomo Municipal de Huacaraje, Jorge Salvatierra, agradeció por la habilitación de la tecnología FTTH y subrayó que será importante para que su región esté a la altura tecnológica de las ciudades del país.

"Estamos felices y contentos nosotros de que lleguen estos servicios a nosotros como parte de los bolivianos que somos. Esta tierra los acoge y agradece al Gobierno nacional", sostuvo.

La vecina Gisela Malala fue la primera en solicitar el servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha a través de la tecnología FTTH y mencionó que ese tipo de servicio será importante en su región para la educación y el desarrollo de actividades productivas y comerciales locales como la agricultura, los tejidos artesanales, la producción de ladrillos y la repostería.

Entel llegó hasta el municipio de Huacaraje en provincia Iténez-Beni.

"Estamos muy contentos y gracias. Es veloz el Acceso a Internet (...) Sigan adelante. Gracias presidente Lucho (Arce)", mencionó.

Con un clima tropical, húmedo y una temperatura de hasta 32.5 grados centígrados, el municipio de Huacaraje está ubicado en la provincia Iténez en el departamento del Beni y cuenta con una superficie de 9.876 km². Debe su nombre a la palabra itonama "Guacanaro" que significa "lugar de descanso".

Trabajadores de Ende delBeni

Expresan preocupación por los actos vandálicos y exige garantías para el ejercicio de sus funciones

Tras los lamentables sucesos ocurridos durante la noche del viernes 7 de julio en el frontis de ENDE DELBENI SAM, protagonizados por individuos encapuchados, menores de edad y dirigentes de la vigilia, la empresa de distribución de energía ENDE DELBENI se pronuncia en una conferencia de prensa llevada a cabo en su lugar de trabajo, manifestando su profunda preocupación por la seguridad de sus empleados y solicitando garantías para el desarrollo de sus labores.

Durante los incidentes ocurridos en las inmediaciones de nuestras instalaciones, se produjo la quema de llantas en las proximidades de los vehículos de los trabajadores, así como la detonación de petardos en el interior de nuestras oficinas. Estas acciones constituyen una clara amenaza y hostigamiento hacia nuestros colaboradores, poniendo en peligro su integridad física y generando un ambiente de inseguridad y temor en nuestro lugar de trabajo, señala una trabajadora.

ENDE DELBENI desea enfatizar que tanto el derecho a la protesta pacífica como el derecho al trabajo y a la libre circulación están debidamente garantizados por la Constitución Política del Estado en Bolivia. Sin embargo, es importante señalar que los sucesos ocurridos en la última noche han trascendido el marco de una protesta pacífica, transformándose en acciones de violencia que amenazan la integridad y seguridad de nuestros trabajadores, expresa.

Como empresa responsable, con un compromiso firme con la prestación de un servicio de calidad a la comunidad beniana, exigimos a las autoridades competentes que tomen las medidas necesarias para garantizar el resguardo de la seguridad de nuestros empleados mientras realizan sus labores. Además, hacemos un llamado a la reflexión a los involucrados en los actos vandálicos, instándolos a que reconsideren sus acciones y opten por canales de diálogo y resolución de conflictos que no pongan en riesgo la integridad de las personas ni afecten el normal funcionamiento de la empresa.

En la conferencia de prensa los trabajadores de la distribuidora de energía eléctrica en el departamento del Beni, piden a los dirigentes de la vigilia "MOVIMIENTO CIUDADANO, POR UNA TARIFA JUSTA", que no mal informen con declaraciones a la prensa que faltan a la verdad, debido a que esta empresa beniana realiza fuertes inversiones en todo el departamento para garantizar el suministro eléctrico y puede llegar luz a todos los rincones del Beni

ENDE DELBENI reafirma su compromiso con la comunidad beniana y con el desarrollo del sector energético en la región. Nuestra labor es fundamental para garantizar un suministro eléctrico confiable y seguro para todos los habitantes, y confiamos en que se tomarán las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y el bienestar de nuestros empleados.

Trabajadores de Ende del Beni.

Mujeres militantes del MTS en el Beni:

Respaldan continuidad del actual presidente para la gestión venidera

Irinka Balcazar Parraga

La jornada de este sábado, las mujeres militantes y simpatizantes del Movimiento Tercer Sistema del Beni, participaron de una reunión informativa sobre la próxima realización del Primer Congreso Departamental del MTS, donde se realizará la elección de la nueva dirigencia, a tiempo de lanzar un Voto Resolutivo apoyando la continuidad del actual presidente ejecutivo, Víctor Alfonso Quispe.

En el mencionado Voto Resolutivo, aprueban la convocatoria y comprometen su asistencia al congreso y su participación en el acto eleccionario, manifestando que la actual directiva ha tomado en cuenta a las mujeres en todas sus actividades, instancias resolutivas y de decisión, actuando tal y como lo establecen sus estatus y reglamentos internos, por lo cual felicitan por la excelente gestión.

Valoran y ponderan la visión, integridad, lealtad y consecuencia al líder nacional del MTS, Félix Patsi, por parte del actual presidente departamental, Víctor Alfonso Quispe, que fue el primero en creer y apostar por su proyecto político.

Por tanto, en el Artículo Único del Voto Resolutivo, las mujeres militantes y simpatizantes del MTS en el Beni, expresan su total y contundente apoyo, a Víctor Alfonso Quispe, para que continúe como líder indiscutible y presidente de la Dirección Ejecutiva Departamental del MTS, para la gestión venidera.

Militantes de MTS Trinidad.

Tuka

Por Yohon Yana López

"El tucán que fue creado también gris, conocía sin embargo de la diversidad de colores, ya que vio luego de la lluvia el arcoíris, con sus siete colores, y se dijo asimismo que quería tener color, por lo que voló hacia el arcoíris y se pintó de los 7 colores".

Email:yana68@gmail.com

En la diversidad de aves que existe en el Beni se cuentan aves multicolores y atractivas que adornan el ambiente tanto por su presencia y colorido plumaje como por su trinar, sin embargo se tiene algunas aves que son muy atractivas y hermosas pero el canto que emite es diferente al trinar de otras aves.

Tal el caso de la Ramphastidae Tuca o mejor conocido como Tucán que son una familia de aves piciformes muy amplia, ya que alberga seis géneros y cuarenta y dos especies diferentes y se caracterizan por poseer un pico muy desarrollado y de vivos colores.

Estas aves miden entre 18 y 65 cm, siendo el tucán toco (Ramphastos toco) el de mayor tamaño y están ampliamente distribuido por el continente central y sud americano desde México hasta Argentina.

Las aves de esta especie la mayoría están en selvas húmedas tropicales de baja altitud como nuestro Beni, mientras que otras habitan en bosques más templados, en cordilleras, y en altitudes de hasta los tres mil metros sobre el nivel del mar.

El nombre de estas aves, "Tucán", proviene del tupi-guaraní "Tuka", así como también se le denomina "Tukana", pero el significado de tuka en la lengua guaraní significa juguetón, por ello se atribuye al Tucán ese nombre por su característica al andar ya que pareciera que juega con sus saltos.

Asimismo Tukana se atribuye a un arma prominente asignando que su pico por ser lo más llamativo por su significativa y larga característica, con una longitud aproximada de 20 cm y alcanzando su talla definitiva después de varios meses se le asignaría tal nombre.

Esta ave tiene pequeños dientes como sierras y llega a medir la tercera parte de su tamaño y es muy ligera por las numerosas cámaras que tiene por lo que no le dificulta el vuelo, asimismo su lengua es muy larga (hasta 14 cm), angosta, aplanada y termina en punta.

Tiene alas pequeñas, cortas y redondeadas, asimismo su cola es cuadrada en unas especies y llama la atención la facilidad con que la mueve hacia arriba y abajo, y sus ojos están rodeados por una piel que a veces es de colores vivos y la vista es su sentido más desarrollado.

Las patas son cortas y fuertes, facilitando la sujeción a las ramas y el desplazamiento entre árboles, y no muestran dimorfismo sexual, los sexos son muy similares, aunque la hembra presenta el pico ligeramente más pequeño y a veces más recto que el macho.

Hay teorías que han sostenido que utiliza el pico como arma, pero al ser esponjoso y ligero parece desestimarse, aunque los defensores de esta postura siguen sosteniendo la posibilidad de que su forma sea para crear un efecto disuasorio y así hacer desistir a los depredadores.

Otras teorías han sostenido que su forma favorece el poder tomar los frutos que se encuentran en las puntas de las ramas muy delgadas, o romper cáscaras duras de algunos frutos, pero dado que otras aves con picos más pequeños pueden hacerlo, no parece una teoría sólida.

Se ha descubierto recientemente en un estudio de la Universidad Estatal Paulista de Brasil y la Universidad Brock de Canadá, que su pico es utilizado para regular la temperatura corporal, regulando el flujo sanguíneo de los numerosos vasos del pico.

El artista del mundo que dio color a todo es el Tucán

De esta forma el animal aumenta o disminuye la cantidad de flujo sanguíneo, que fluye a través del pico según sus necesidades y está formado por pequeñas placas de forma hexagonal de una sustancia llamada queratina, que forma una estructura parecida a la de una esponja, por lo que estas características lo hacen asombrosamente resistente a los golpes, pero a la vez muy liviano.

Su promedio de vida está en veinte años, pero en cautiverio su esperanza de vida es menor, dieciocho años y esto se debe a que enferman de hemocromatosis, ya que su alimentación contiene un alto contenido en hierro.

Los tucanes se alimentan principalmente de bayas, semillas, frutos y fruta madura y en ocasiones comen insectos y otras presas como pequeñas lagartijas, pichones y huevos de otras aves, sobre todo en época de reproducción.

En cautiverio comen orugas, insectos y carne molida y para tragar hacen un movimiento brusco con la cabeza, tienen una peculiaridad ya que cuentan con un estómago muy pequeño, por lo que se necesitan alimentos ricos en agua o solubles en ésta por la rápida absorción que realizan y lo que comen es desechado en media hora.

Son arbóreos, suelen posarse sobre las ramas en lugar un trepar por ellas y utilizan el pico como tenaza, estirando el cuello hacia delante para alcanzar el alimento, siendo una especie sedentaria que vive en una sola área durante toda su vida o gran parte de ella, los tucanes no son aves migratorias, se les suele encontrar en parejas o en pequeñas bandadas de unos seis miembros.

Para dormir dentro de las cavidades arborícolas, el tucán coloca el pico contra el dorso, después dobla la cola hacia delante y reajusta las alas hasta parecer una bola de plumas, asimismo la mayoría de los tucanes emiten un graznido monótono o producen un gorjeo muy primitivo, y se puede oír a una media milla de la selva como un ruidoso parloteo.

Es un animal monógamo y viven en parejas de carácter permanente y durante el cortejo, es común que estas aves se entreguen al juego de intercambiarse palitos y comida, lanzándose o dándosela con el pico.

Esta ave hace su nido en las cavidades de los troncos de los árboles y se reproducen desde finales de enero, su reproducción es ovípara y ponen de dos a cuatro huevos de color blanco con forma elíptica, poroso y frágil.

El periodo de incubación es de diecisiete a veinte días, y una sola puesta al año, donde ambos progenitores incuban los huevos alternándose, y una vez nacido, también se encargan de la alimentación los dos.

Al salir del cascarón están desprovistos de plumaje y permanecen con los ojos cerrados durante tres semanas y el desarrollo de las crías es muy lento e inicialmente no se asemejan a la forma que tendrán de adultos.

Abandonan el nido a las ocho o nueve semanas y comienzan a buscar su propio alimento, por lo que los tucanes jóvenes tienen el pico más corto que los adultos, y no tienen la mancha negra en la punta, pero en el plumaje hay pocas diferencias por edad o por sexo, y los tres o cuatro años los individuos jóvenes son maduros sexualmente.

Los enemigos depredadores del Tucán son sobre todo el ocelote, el jaguar, el coatí, el caimán, y algunas serpientes y águilas, pero estas aves han sido cazadas con cierta intensidad y frecuencia por los indígenas para confeccionar ornamentos con sus plumas y características fisonómicas del ave.

Pero la principal causa de que se encuentren en peligro de extinción se debe a la destrucción de su hábitat, ya que la deforestación de las selvas, la contaminación ambiental, el crecimiento de las zonas urbanas y la biopiratería o la caza en su medio natural para ser mantenido en cautividad por zoológicos o particulares, son algunas de sus manifestaciones más evidentes.

En la actualidad constituye un delito en algunos países tener en posesión a un tucán como mascota y comerciar con el ave, y están incluidos en la lista Cites de conservación en los apéndices II y III, y por estar en esta situación en "La Página Misteriosa" le damos su espacio para conservarla y valorarla.

En torno a esta hermosa ave se ciernen una serie de leyendas la más conocida y principal es la del Dios Tupa, que es originaria de la etnia Guaraní, y cuenta la leyenda que hace mucho tiempo cuando se creó la tierra no existían los colores.

Ante esto Tupa dijo que el gris dominante de las cosas le quitan brillo a su creación, por lo que dijo tengo que encomendar a alguien que pinte la creación de alguna forma creativa, y se fijó en la tortuga que por ser la más lenta y viviendo años podría ser la encargada de pintar la creación.

Pero al final pensó que se tomaría mucho tiempo el pintar los animales, las plantas el paisaje entero, por lo que pensó en el jaguar, pero dijo este es muy fiero por lo que no puede con esa labor ya que espantaría a los animales.

Siguió analizando candidatos, los osos hormigueros son lentos, los monos traviesos, los bufeos juguetones y están en el agua, hasta que se animó a crear una nueva especie, que vuele rápido, y que tenga un pico como brocha.

Este tendría que tener su traje o plumaje negro para no mancharse al pintar, su pecho blanco para colocar en ese lugar la paleta para pintar, asimismo tendría un canto ronco y grueso para que con autoridad obligue a los animales a estar quietos mientras les de color.

Así se hizo, y lo creo de diversas especies para que pinten desde las alturas de las cumbres hasta la selva, y se dirigieron a la tierra para pintar de diversos colores a los animales, las plantas y los hombres, y asimismo todo el paisaje, cobrando color la tierra, y todo lo que creó Tupa, por ello el Tucán tiene su pico colorido por la variedad de colores que utilizo para pintar el mundo.

Pero esta leyenda varía de otra que se origina en el norte del Beni donde se segura que en el mundo solo había dos colores: El negro que gobernaba en la noche y el blanco que alumbraba el día, por lo que los amaneceres y los atardeceres eran grises.

El tucán que fue creado también gris, conocía sin embargo de la diversidad de colores, ya que vio luego de la lluvia el arcoíris, con sus siete colores, y dijo se dijo así mismo que quería tener color, por lo que voló hacia el arcoíris y se pintó de los 7 colores.

Ante semejante apariencia y al desbordar de color, busco la forma de deshacerse de sus colores vivos en todo el cuerpo, por lo que regó la diversidad de colores por toda la creación, hasta que al final se vio con el plumaje negro y el pecho blanco, lo que lo decepcionó pero al final quedo contento por los colores qué quedaron en su pico.

Existe otra leyenda de los moxeños que afirman que el Tucán se robó los colores del amo de la oscuridad, quien al ver la belleza terrestre, secuestro los colores, y se los llevó al abismo, por lo que dejo la tierra de negro, blanco y gris.

El Tucán cansado de ver esa monotonía, se armó de valor y aprovechando su sigiloso volar y su color negro por lo que se escabulló en el abismo, y para que no lo sorprenda el amo de la oscuridad, hizo sonidos roncos para despistarlo, ya que los seres del abismo tienen voces graves y roncas por su sufrimiento.

Una vez el fondo del abismo, este logró liberar el arco iris del secuestro, al que lo tenía sometido el amo de las tinieblas, y escapó apenas del lugar lúgubre, y al darse de cuenta el amo del abismo, trato de atraparlo pero al final su veloz vuelo logró evitar ser presa, al salir al mundo y esparcir los colores por todos lados.

Pero en venganza el amo del abismo le echó una maldición al Tucán al sentenciarlo a tener una voz ronca, casi como el sonido del cerdo al gruñir, lo que contrasta con su bello y llamativo plumaje, ya que al robar el arcoíris se apropió de los colores más atractivos y llamativos que lleva en su pico siendo una hermosa ave.

Por lo tanto para la cosmovisión de los pueblos amazónicos que se centran en nuestro departamento, el país y el continente, el Tucán es el ave artista, que pintó y dio color al mundo, por lo que se lo valora y admira de esa forma, por lo que esta ave es hermosa, multicolor y vivaz que requiere nuestra ayuda para conservarse.

Autoridades del gobierno municipal de San Borja

Se reunieron con el INE y el director de límite departamental

Una comisión del Gobierno Municipal de San Borja, encabezada por el alcalde Ronald Tovías, el Secretario Técnico Municipal, Pablo Justiniano, el Director de Planificación, el concejal Cándido Nery, el presidente del gran consejo Tsimanes, Maguin Gutiérrez y los Sub Alcaldes del sector campesino e indígena y del Oriente de Yacuma, se reunieron con la directora departamental del INE, Liliana Quisbreth y el Director Departamental de límites de la Gobernación del Beni, doctor Rodolfo Guzmán.

Está reunión se realizó con el fin de buscar solución al tema de las comunidades que quedarían afectadas por los límites y por la nueva cartografía del censo 2024 de comunidades que estarían quedando fuera de la jurisdicción de San Borja y no serían atendidas por el municipio.

Fue intensa la reunión, pero el INE no toma las decisiones a nivel departamental, este tema lo llevaremos más arriba al Viceministerio de Autonomías y el INE Nacional. Nos han derivado para sostener una reunión con el Director de límites Departamental del Beni, el doctor Rodolfo Guzmán, señaló Cándido Nery.

"El doctor Rodolfo Guzmán, nos explicó y nos ha dado varias opciones, así que empezaremos armar carpetas respaldando todas las atenciones que han sido recibidas por parte del municipio, las comunidades indígenas y campesinas que están siendo afectadas por el tema del censo de acuerdo a la Participación Popular", indicó José Antonio Vaca, Director de Planificación del Gobierno Municipal.

Nosotros no queremos pelear límites, la opción es que esas comunidades que quedan fuera de nuestra jurisdicción puedan seguir siendo parte del municipio de San Borja y que sigan recibiendo el apoyo correspondiente en recursos, sostuvo el funcionario municipal.

Tenemos que formar las carpetas necesarias con acta de fundación de cada comunidad, personería jurídica, carnet de identidad de cada persona que vive en la comunidad, ver que sean nacidos en San Borja, de que forman parte del padrón electoral y forman parte de la votación para elegir alcalde de la población, toda esta documentación tenemos que hacerla en un plazo no mayor a veinte días, se les ha indicado a los subalcaldes indígenas y campesinos para que ellos adjunten todos los respaldos y hacer una buena representación, ante la Dirección de Límites de la Gobernación y nos reuniremos con las autoridades de los municipios hermanos para determinar la atención de las comunidades y tenemos una luz de esperanza y el compromiso de la Dirección Departamental de límites de convocar en un plazo de veinte días a una reunión de alcaldes en la que participarán los alcaldes de Santa Ana del Yacuma, Reyes y Rurrenabaque para dilucidar el tema por vía de la conciliación, donde San Borja debe hacer una buena representación como municipio.

Los resultados de la reunión de los alcaldes es llevarlos al Viceministerio de Autonomías con el fin de que este órgano del estado de la última palabra, expresó Vaca.

Reunión sostenida entre autoridades de San Borja con el INE y Dirección Departamental de Límites.

La comunidad San José de Canaán celebró xx años de fundación

En homenaje a un aniversario más de su fundación, las autoridades de la comunidad prepararon varias actividades en homenaje a los XX años de su fundación y para realzar éste acontecimiento, tuvieron como invitado especial al Alcalde Municipal, Ronald Tovías y su equipo técnico, además de los comunarios y a los vecinos de la comunidad.

El ejecutivo municipal Ronald Tovías, en el acto central manifestó sus felicitaciones a todos los comunarios por los XX años de fundación, estamos muy felices de compartir con todos ustedes este momento significativo para la comunidad. "Estamos muy contentos de ver cómo están viviendo, tienen luz eléctrica, un buen camino, escuela, agua potable; lo que falta son los caminos hacia los centros de producción. Mi compromiso es hacer el proyecto del camino para que el próximo año y tengan un camino estable para que puedan sacar su producción", señaló la autoridad edil.

El burgomaestre borjano, agradeció a los habitantes de San José de Canaán, por el recibimiento y las muestras de cariño con la entrega de presentes, esas muestras de afectos se las devolveremos con trabajo, expresó.

La profesora de la unidad educativa, expresó sus agradecimientos al alcalde municipal, por atender las necesidades de la educación hoy nuestros niños de primaria y secundaria están pasando clases en mejores condiciones, hoy contamos con pizarrones acrílicos, mobiliario y le deseamos que siga trabajando por la educación, manifestó.

Nicolás Cuata, dirigente de la comunidad, dijo estamos muy agradecidos con el alcalde por la refacción de la unidad educativa, él la construyó el 2008 y hoy vuelve de nuevo para dejarla en buenas condiciones. Nuestra comunidad ha progresado mucho, aquí vivimos 27 familia y más o menos 115 habitantes entre mayores y niños, indicó el dirigente.

Jorge Pache Canchi, Corregidor de la comunidad, expresó sus agradecimientos al alcalde municipal por atender sus solicitudes, nuestra escuela estaba muy deteriorada y hoy con la refacción está quedando muy bonita y nuestros hijos están pasando clases en buenas condiciones, mencionó.

El presidente del consejo educativa de San José de Canaán y los comunarios, manifestaron su agradecimiento al alcalde Ronald Tovías, porque gracias el contamos con un camino estable, hoy lo que nos falta es el camino a nuestro centro de producción y estamos contentos por la refacción de nuestra escuelita y le decimos que siga trabajando por el bien de las comunidades, dijeron.

Alcalde Ronald Tovías visitó la comunidad de San José de Canaán.

Llegó el palo ensebau

Reventó la camareta, suena la música, se entremezclan las danzas y la multicolor vestimenta de los participantes alegra la vista

El 7 de julio de cada año, marca la fecha del inicio oficial de la Fiesta Mayor de San Ignacio de Moxos, la ICHAPEKENE PIESTA INASIANUANA.

La capital folclórica del Beni se viste de fiesta y abre los brazos a propios y extraños que desean participar de los actos programados que se extienden hasta el 7 de agosto, con la fecha consagrada al Caballo Criollo Mojeño.

La tarde de este día viernes 7 de julio, jalado por tres yuntas de bueyes hizo su ingreso hasta la puerta misma del Cabildo Indigenal, el Palo Ensebau, un tronco de Pirakina de 20 metros de largo que fue cortado con anticipación en la Comunidad de San Miguel del Matire, Territorio del TIMI.

El Palo Ensebau que próximamente será parado en medio de la plazuela Lorenza Congo, llegó al son de música tradicional, y conjuntos folclóricos que danzaban al compás de los acordes, así también gran cantidad de personas acompañaban su recorrido hasta depositarlo en la puerta del Cabildo.

El pueblo se dio cita a las afueras del Gran Cabildo Indigenal para vivir una fiesta única como es la llegada del Palo Ensebau.

Ahora ya se respira aire de fiesta patronal, manifestaban las familias concentradas desde muy temprano a la espera del Palo Ensebau.

Llegada del palo encebao a San Ignacio de Mojos.

30 Ucrania cumple 500 días de resistencia a la invasión de Rusia mientras recibe bombas de racimo

Redacción RPP

Ucrania vive desde hace 500 días una guerra con Rusia de la que no se vislumbra el final, mientras reclama más armas para sostener su contraofensiva y aguarda por la llegada de las polémicas bombas de racimo.

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, destacó este sábado con mensajes de ánimo para los soldados y la población la resistencia ucraniana en la guerra contra Rusia, que cumple 500 días sin visos de un arreglo y con una lenta contraofensiva cuyo éxito depende del envío de más armas de Occidente, ahora tienen bombas de racimo estadounidenses.

"¡Sigamos adelante!", es el mensaje de soldados y mandos militares y jefes de agencias de seguridad como el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Valeri Zaluzhni, el comandante en jefe del Ejército de Tierra, Oleksandr Sirski, o el jefe de la inteligencia militar, Kirilo Budánov, en un video publicado hoy

El presidente repite la misma frase al final de una visita a la desocupada isla de las Serpientes, un símbolo de la resistencia ucraniana y desde donde grabó otro video difundido hoy para arengar a los soldados y a los ucranianos.

Mensajes de ánimo y visitas simbólicas

"Aunque este es un pequeño pedazo de tierra, en medio de nuestro mar Negro, esta es una gran prueba de que Ucrania recuperará cada partícula de su territorio", recalcó Zelenski.

En la isla de las Serpientes depositó flores azules y amarillas, escribió en el cartel con el nombre de la isla "Gloria a Ucrania" y prometió que Ucrania "ganará definitivamente" la guerra".

El mandatario se encontraba hoy aún durante buena parte del día en Turquía, desde donde conversó con el primer ministro neerlandés, Mark Rutte, para fijar la fecha del inicio del entrenamiento de pilotos ucranianos en el manejo de cazas F-16 y asistió a una misa en memoria de las víctimas de la guerra. (EFE)

Zelenski regresó de Estambul en su avión con cinco comandantes que lideraron la batalla de Azovstal el año pasado en Mariúpol y que se encontraban en Turquía desde septiembre de 2022 bajo la protección del presidente turco, Recep Tayyip Erdogan.

¿Turquía viola acuerdo con Rusia?

El Kremlin afirmó que el regreso de cinco comandantes que lideraron durante meses la defensa de la planta siderúrgica de Azovstal el año pasado en Mariúpol, en la región oriental de Donetsk, viola el acuerdo alcanzado con Rusia cuando liberó a los combatientes.

"El regreso de los líderes de (el regimiento de) Azov de Turquía a Ucrania no es más que una violación directa de los términos de los acuerdos existentes", señaló a la agencia Ria Nóvosti el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov.

Sostuvo que estos líderes debían quedarse en Turquía "hasta el final del conflicto".

Peskov señaló que además nadie informó a Rusia sobre el traslado desde Turquía a Ucrania de los comandantes del batallón Azov, considerado una organización terrorista en Rusia.

Por tanto, dijo, tanto Turquía como Ucrania violaron los términos del acuerdo sobre la liberación de los combatientes.

Más de diez mil civiles muertos

El fiscal general de Ucrania, Andrí Kostin, señaló que durante los 500 días de guerra Rusia ha cometido 94 000 crímenes de guerra y destruido 115 000 objetos de infraestructura civil.

Además, más de 10 500 civiles fueron asesinados, entre ellos 500 niños, dijo, y prometió que "ningún crimen quedará impune".

Pese a los esfuerzos de algunos países como China y Brasil o de continentes como el africano por promover la paz en Ucrania, hoy por hoy no hay ninguna posibilidad de que la guerra termine en la mesa de negociaciones.

Una fotografía proporcionada por el Servicio de Prensa Presidencial muestra al presidente ucraniano Volodymyr Zelensky (R) dando la bienvenida a los comandantes de defensa de 'Azovstal', que estaban en Turquía después de la liberación del cautiverio ruso, antes de su salida a Ucrania, en Estambul, Turquía, 08 de julio de 2023 | Fuente: EFE

"Esta es una guerra global de naturaleza existencial y alguien tiene que perder (...)", señaló en referencia a Rusia el asesor presidencial Mijailo Podoliak al portal independiente ruso Meduza.

Admitió que la contraofensiva va lento debido a las minas y las fortificaciones que Rusia ha levantado, mientras Ucrania esperaba la llegada de armamento pesado occidental.

Por eso reiteró que Kiev necesita misiles de largo alcance para golpear la retaguardia rusa, cazas y proyectiles de gran calibre.

El nuevo paquete militar de EE.UU. de 800 millones de dólares incluirá munición adicional de gran calibre y también bombas de racimo.

Bombas de racimo en el terreno

Human Rights Watch (HRW) asegura que tanto Rusia como Ucrania han utilizado bombas de racimo en la guerra.

Rusia advierte:

La entrega de bombas de racimo a Ucrania es otro paso hacia la "nueva guerra mundial"

Redacción RPP

Rusia considera que la entrega de bombas de racimo a Ucrania por parte de EE.UU. "son un gesto de desesperación" y "hablan de la impotencia" de los socios occidentales de Kiev sobre la marcha de la guerra, que cumple 500 días.

Rusia considera que el suministro por parte de EE.UU. de bombas de racimo a Ucrania es otro paso hacia una nueva guerra mundial, mientras que recordó que en el pasado Washington dijo que el uso de estos artefactos explosivos "es un crimen de guerra".

Más de 100 países, entre ellos miembros de la OTAN como Francia y Alemania, se oponen al uso de bombas de racimo. Foto: Bombas de racimo. | Fuente: AFP

"Washington continúa aumentando las apuestas en el conflicto (...). La profunda participación de Estados Unidos en el conflicto de Ucrania, incluso sin municiones de racimo, nunca ha estado en duda", escribió el embajador ruso en Washington, Anatoli Antónov, en la cuenta de Telegram de la embajada de Rusia en EE.UU.

"Sin embargo, el nivel actual de provocaciones estadounidenses está realmente fuera de escala y acerca a la humanidad a una nueva guerra mundial", afirmó el embajador.

Recalcó que EE.UU "está tan obsesionado con la idea de derrotar a Rusia que no se da cuenta de la gravedad de sus acciones".

A su juicio, con la ayuda militar que presta la Casa Blanca a Ucrania "solo provocan más bajas y prolongan la agonía del régimen de Kiev".

"Creemos firmemente que las armas occidentales de ninguna manera obstaculizarán el camino hacia los objetivos de la operación militar especial destinada a erradicar las amenazas a la seguridad de la Federación Rusa, incluido el nazismo alimentado en Ucrania", añadió el embajador.

En su opinión, las bombas de racimo "son un gesto de desesperación" y el suministro de EE.UU de las mismas a Ucrania "hablan de la impotencia" de los socios occidentales de Kiev sobre la marcha de la guerra, que hoy cumple 500 días.

"Sin embargo, se niegan a admitir sus propios fracasos y el colapso de los intentos de las Fuerzas Armadas de Ucrania de lanzar una ofensiva contra las regiones rusas. Por eso cometen nuevas locuras", enfatizó.

A su vez, la portavoz del Ministerio ruso de Exteriores, María Zajárova, recordó en su propio canal de Telegram las palabras de la ex secretaria de Prensa de la Casa Blanca Jen Psaki, quien habría dicho el 28 de febrero de 2022 que el uso de bombas de racimo "es un crimen de guerra".

¿Qué son las bombas de racimo?

Las bombas de racimo consisten en un contenedor que se abre en el aire y dispersa una gran cantidad de submuniciones explosivas o "bombetas" sobre un área amplia, que puede llegar a ser de un radio de entre 200 y 400 metros.

El problema es que algunas de esas "bombetas" no llegan a explotar al hacer contacto con el suelo y quedan enterradas, de manera que pueden detonar pasados los años cuando un civil pasa por la zona.

Más de 100 países, entre ellos miembros de la OTAN como Francia y Alemania, se oponen al uso de bombas de racimo y han ratificado la Convención sobre Municiones en Racimo, que entró en vigor en 2010 y del que no forman parte ni Ucrania, ni Rusia, ni Estados Unidos. (Con información de EFE)

COMERCIAL

CONTACTO
Diario de circulación Nacional
Trinidad, JULIO de 2023

DC-itos
BAKERY
69403477 - 75194644

OFICINA DE GESTIÓN, TRÁMITES Y SERVICIOS
..¡¡EN LA CIUDAD DE LA PAZ!!..
..LA EFICACIA DE NUESTRA EMPRESA, NOS PERMITE LEGALIZAR LOS TÍTULOS ACADÉMICOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN TAN SOLO TRES DÍAS Y OPORTUNAMENTE USTED, LO RECIBE EN SU CASA..LLÁMENOS!!..
..CELERIDAD, CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA..
CEL. 72845747 fmexpress22@gmail.com

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 4
Abog. María Alejandra Zambrano Aguirre
- Poderes Notariales - Reconocimiento de Firmas -
- Procesos Voluntarios - Escrituras Públicas
y otros..
Av. Germán Busch N° 91 Cel.71134900 - Of.46-41155
Email.notaria.defe.4@gmail.com

AGUA NATURAL PURIFICADA - UV - OZONIZADA - OSMOSIS INVERSA - CARBON ACTIVADO
AGUA DE MESA SAN JORGE
20 LITROS
NUEVAGUA SAN JORGE
Procesado por Jorge Peña
Máxima pureza por
67359527 - 67359528

EDICTO

PARA: CLARA MERCADO BARBA
DEMANDANTE: FLORA YURES BARBA Y LEOPOLDO MERCADO ROJAS
OBJETO: NOTIFICAR
PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE LA CAPITAL
PROCESO: IMPUGNACION DE FILIACION.
FECHA: 30 de junio de 2023

POR EL PRESENTE EDICTO: Cita, llama y emplaza a la señora: , a objeto de NOTIFICAR la SENTENCIA N°158/2023 DE FECHA 27/06/2023, que sigue: CLARA MERCADO BARBA contra FLORA YURES BARBA Y LEOPOLDO MERCADO ROJAS y para su conocimiento se transcriben la referida sentencia.- **PRONUNCIADA EN EL JUZGADO PÚBLICO SEGUNDO DE FAMILIA DE LA CAPITAL, DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.- POR TANTO:** La Juez Público de Familia Segundo de la Capital, administrando justicia en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo establece el Art. 440 Inc. h) del Nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar, Art. 12 Inc. d) Del Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, ratificación, reposición, cancelación y traspaso de partidas de registro civil, Resuelve: 1) Se DECLARA PROBADA la demanda de IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN DE PATERNIDAD, cursante a fs. 16 a 17 y complementaciones de fs. 21, 26, de obrados, interpuesta por CLARA MERCADO BARBA, contra LEOPOLDO MERCADO ROJAS Y MARTIN YURES SURUBI (+), Y EL SERECI y se DISPONE: que por las Oficinas del SERECI, se Cancele la Primera Partida de Nacimiento de CANDIDA CLARA YURES BARBA, asentada en la Oficialia de Registro Civil oficialia No. 969, Libro No. 11, Partida No. 89 Folio No. 59, de fecha de inscripción 29/09/1962, estando registrada con los siguientes, datos, CANDIDA CLARA YURE BARBA, con lugar de nacimiento LOS POSONI y fecha 09 de agosto de 1962 hija de los señores MARTIN YURES SURIBI Y CANDIDA BARBA, al haberse demostrado que el mencionado señor no es el padre Biológico de CLARA MERCADO BARBA, siendo hija de LEOPOLDO MERCADO ROJAS la demandante CLARA MERCADO BARBA.- 2) Asimismo, se mantenga vigente y firme la partida de Nacimiento en la oficialia No. 8010101001, Libro No. LIBN-23, Partida No. 57, Folio No. 57, del Departamento de Beni, Provincia Cercado, localidad Trinidad, con los siguientes datos: CLARA MERCADO BARBA, nacida en Santa cruz, Chiquitos-Robore, con fecha de Partida el 02 de mayo de 2019, fecha de nacimiento 9 de agosto de 1953.- Regístrese, notifíquese y Archívese copia.

EDICTO

PARA: ESPERANZA FLORES CUIZA
DEMANDANTE: OBEL PEREZ VILLCA
OBJETO: NOTIFICAR
PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE LA CAPITAL
PROCESO: DE DIVORCIO

FECHA: 05 de julio de 2023

POR EL PRESENTE EDICTO: Cita, llama y emplaza a la señora: a objeto de CITAR con el memorial de fecha 07/03/2023 y auto de admisión de fecha 09/03/2023, que sigue: OBEL PEREZ VILLCA contra ESPERANZA FLORES CUIZA y para su conocimiento se transcriben las siguientes piezas procesales.- JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA DE TURNO DE LA CAPITAL.- Demanda de Divorcio Absoluto.- Otrosies.- OBEL PEREZ VILLCA, con C.I. N° 4585505 Beni, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, hábil por ley, ante su autoridad con todo respeto expongo y pido:

ANTECEDENTE.- En calidad de medios probatorios de cargo previsto por el art. 324 de la Ley 603, del Código de las Familia, y del Proceso Familiar, que se adjuntan al presente, se evidencia el siguiente hecho.- 1. Por certificado de Matrimonio Nº 476973 de fecha 07 de Marzo/2023, se evidencia que en fecha 14 de Abril de 1990, contraje matrimonio civil con la señora ESPERANZA FLORES CUIZA, ante la Oficialia No 421, Libro Nº 511010220MO, partida Nº 4, folio 5E, del departamento de Potosí, provincia José María Linares, localidad Puna.- 2. Dentro de esta unión conyugal hemos procreado dos hijos, ARIEL PEREZ FLORES Y ROBIN PEREZ FLORES, ambos mayores de edad.- 3. Dentro de nuestra unión conyugal no hemos adquirido bienes por tanto no hay bienes que partir y/o dividir. Después de habernos casados con el propósito que siempre haya respeto, armonía y felicidad en nuestro matrimonio, objetivo principal que concluida a una familia permanente y estable, posteriormente la incompatibilidad de caracteres hace decidamos separarnos hace 28 años, decidimos hacer nuestra vida independiente, para evitar que se produjeran problemas mayores de entendimiento, hace aproximadamente seis años estamos separado, esta separación se traduce en forma libre y consentida, después de nuestra separación, desconozco donde se encuentra actualmente la demandada.-

PETITORIO.- Por lo expuesto, de conformidad a lo determinado por los arts. 305, 307, 258-1, y 259, del nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar Ley N° 603 del 19 de Noviembre/2014, por la Ruptura Real del Proyecto de vida en común, causal de divorcio la separación de hecho libremente consentida, interpongo la demanda de divorcio absoluto en contra de ESPERANZA FLORES CUIZA, quien es mayor de edad, actualmente desconozco donde se encuentra. Pidiendo a su probidad que previo el trámite de rigor se sirva dictar sentencia, declarando PROBADA MI DEMANDA y por ende la disolución matrimonial, asimismo en Ejecución de sentencia se libre Provisión Ejecutoria! de Testimonio al señor (a) Director Departamental del Servicio de Registro Cívico del Beni, para que proceda a la cancelación de la partida de matrimonio línea arriba citada...Sera justicia.- **OTROSI 1ero.**- PRUEBA DOCUMENTAL. De conformidad a lo previsto por el art. 324 del nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar Ley N° 603, se sirva admitir y tener en calidad de prueba literales las siguientes: Certificado de Matrimonio original.- Fotocopia carnet de impetrante.- **OTROSI 2.**- REQUERIMIENTO JUDICIAL.- Al PRESIDENTE DEL ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL DEPARTAMENTAL DEL BENI," ORP" estiendo una certificación del PADRON BIOMETRICO, del Ultimo Domicilio Real de la ciudadana : ESPERANZA FLORES CUIZA, con todos los datos de identificación personal, información que deberá ser puesta en secretaria de su digno despacho, consecuentemente sea arrimada el expediente judicial.- **OTROSI 3.-** (PUBLICACION POR EDICTO).- De conformidad a los actos de comunicación, previsto en el art. 308 y 309, de la Ley 603, pido que la demandada ESPERANZA FLORES CUIZA sea notificada por Edictu, al desconocerse su paradero actual.- **OTROSI 4.-** RENUNCIA AL PLAZO.- Para fines que corresponda en derecho tengo a bien hacer Renuncia al Plazo de los Tres Meses, conforme lo establecido en el art. 437 numeral II) del Código de Las Familias y del Proceso Familiar Ley 603.- **OTROSI 5.-** DESGLOSE. Dictada la resolución pertinente, solicito a su rectitud que por secretaria de su digno despacho se extienda la documentación Original y principal del expediente de la causa.- **OTROSI 6.-** TESTIMONIO: Dictada la resolución pertinente, solicito a su rectitud que por secretaria de su digno despacho se extienda TESTIMONIO en doble ejemplar, para la respectiva cancelación de la partida Matrimonial, en el Servicio del Registro Civico del Beni.- **OTROSI 7.-** Lo dispuesto por el art. 75 de la Ley de la Abogacia, el suscrito abogado se rige a lo dispuesto por el Arancel Mínimo del Ilustre Colegio de Abogado del Beni.- **OTROSI 8.-** Domicilio procesal: En aplicación del art. 101 del Código de Procedimiento Civil, señalo como domicilio procesal en el bufete del abogado que suscribe ubicado en la Av. Cochabamba Nº 10, esquina German Busch, de esta ciudad.- Trinidad, Martes 07 de Marzo del 2023.- **VISTOS**: El Certificado de Matrimonio adjunto, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Art. 259 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, se admite la demanda de DIVORCIO interpuesta por el señor OBEL PEREZ VILLCA en contra de la señora ESPERANZA FLOREZ CUIZA, a quien deberá citársele para que conteste en el plazo de cinco (5) días computables a partir del día siguiente hábil a su legal citación, tal como lo dispone el Art. 437 parágrafo I, en relación a los Arts. 318 parágrafo II y 319, todos del Código de las Familias y del Proceso Familiar, bajo advertencia de que, en caso de que no la conteste, se le designará abogado de oficio, conforme prevé el Art. 266 del mismo Código.- Al Otrosí 1.- Se tiene presente la prueba literal de cargo, con conocimiento de parte contraria. A los Otrosíes 3.- Se tiene señalado el citatse conforme al art.308y 309 Ley 603. A los Otrosíes 4.5.6.- Por señalado su renuncia y secretaria desglose, Testimonio. A los Otrosíes 7.- Señalado sus honorarios. A los Otrosíes 8.- Por señalado domicilio procesal, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 314 parágrafo I del Código de las Familias y del Proceso Familiar.- REG ISTRESE.-

Un hombre raptó a una niña y la metió en una maleta para convertirla en una “esclava sexual”

[Foto: El Globo] / Daniel Moraes Bittar fue captado llevando a una menor en una maleta

RPP Noticias

Daniel Moraes Bittar con ayuda de su novia, secuestró a una niña afuera de su colegio, en Goais, Brasil. Cámaras registraron como llevó a la menor en una maleta para que nadie sospeche lo que

Un terrible hecho ha conmocionado a ciudadanos brasileños luego de que la policía encontró a una menor de 12 años de edad que fue raptada presuntamente por un sujeto de 42 años. Cámaras captaron el momento en que se ve al hombre arrastrando una maleta donde supuestamente llevaba a la niña.

Según la policía, Daniel Moraes Bittar secuestró a la menor con ayuda de su novia, Gesielly Souza Vieira, de 23 años. La mujer se bajó cerca del colegio de la niña y la sedó con un paño humedecido con cloroformo y colocó a la víctima en el asiento trasero del vehículo.

La menor fue colocada en una maleta y llevada al departamento de Moraes y que tres días antes del secuestro, dieron varias vueltas por la escuela en busca de una víctima, informó el medio G1 Globo.

"Él confesó que con su cómplice habían planeado raptar a una primera víctima y luego, por alguna razón, eso no funcionó, cuando decidieron actuar cerca de esa escuela y recoger al azar a esta niña de 12 años que pasaba", dijo el jefe João Guilherme Carvalho, de la Segunda Comisaría, en Asa Norte.

Cuando la Policía llegó al departamento de Moraes, encontraron a la niña con moretones, esposada a la cama y había sido agredida sexualmente. La casa del sujeto, también tenía dispositivos de descargas eléctricas, cámaras, juguetes sexuales y material pornográfico en el interior, dijeron las autoridades.

Si bien le hecho sucedió el pasado 28 de junio, cámaras de la calle que se encuentra cerca de la casa del agresor, muestran imágenes donde se ve llevando la maleta donde supuestamente estaba la menor. También se dio a conocer que la niña tenía los pies esposados.

La policía señaló que la menor declaró que el sujeto la amenazaba con un cuchillo y dijo que la convertiría en una "esclava sexual".

Las autoridades también revelaron que el hombre terminó confesando que tenía inclinaciones pedófilas. Actualmente, Daniel y su novia, enfrentan cargos de restricción ilegal agravada, abuso sexual de un menor y tortura. Enfrentan hasta 30 años de prisión.

EDICTO

LA DOCTORA CARLA MANU PAREDES JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL 1 DE LA FAMILIA 2o DE GUARAYAMERIN DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEPARTAMENTO DEL BENI ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.- POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.- POR EL PRESENTE, EDICTO CITA LLAMA EMPLAZA A ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, DENTRO DE LA DEMANDA DE DIVORCIO SEGUIDA POR DANIEL RIBERA VAQUERO, A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LAS SIGUIENTE PIEZAS PROCESALES: SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS SEGUNDO DE GUARAYAMERIN.- Solicita Edicto para Citación con la Sentencia. Otrosi.- MATILDE RIBERA BAQUEROS DE JUSTINIANO, boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. No 5621706 Beni, con domicilio en esta ciudad, en la demanda de Divorcio que sigue el señor DANIEL RIBERA BAQUEROS contra la señora ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, ante su digna autoridad, digo y pido: Con la finalidad de Citar con la sentencia a la demandada ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, solicito a su autoridad, se sirva disponer que por secretaria se en entregue el Edicto correspondiente...Será Justicia.- Guayaramerin 22 de Junio del 2023. Lleva sello y cargo de recepción. Guayaramerin, 22 de junio de 2023.- por secretaria como se pide.- Fdo.- Y Sellado.- Dra. Carla Manu Paredes.- Juez Publico Civil y Comercial y de familia 2o de Guayaramerin.- Ante mi.- Dr. Malaquias Rivero Rivero.- Secretario Abogado.- SENTENCIA No 16/2023.- Causa N° 66/2022.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIAR SEGUNDO DE GUAYARAMERIN.- PROCESO: DIVORCIO.- DEMANDANTE: DANIEL RIBERA BAQUEROS, representado por: MATILDE RIBERA BAQUEROS.- DEMANDADA: ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, defensor de oficio: ABOGADO LEONARDO ROJAS MOY.- FECHA: 16 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- VISTOS: Los antecedentes procesales conforme a ley se tienen los siguientes hechos: ANTECÉDENTES DE LOS HECHOS.- CONSIDERANDO I: Que el Demandante DANIEL RIBERA BAQUEROS, conforme a la documentación acompañada acredita que se encuentra unido en matrimonio civil con la Sra. ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, cual se evidencia por la Certificado Matrimonio emitido por el SERECI de fs. 1 que se encuentra registrado ante la Oficialia de Registro Civil No CCIL-V1MCCEN, libro No 5, partida No 24, del folio No 24, de la provincia Andrés Ibáñez, de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, del Dpto. de Santa Cruz, con fecha de inscripción 07/01/2016.-Que, por memorial de fs. 5 y 6, de obrados, deduce demanda de Divorcio o Desvinculación Judicial, ya que ambas partes por circunstancias y fundamentalmente por la ruptura del proyecto de vida en común y por mutuo acuerdo han decidido separarse sin que exista la posibilidad de reconciliación, y mediante memorial de modificación de demanda cursante a fs. 8 la que manifestar que dentro de la relación matrimonial procrearon dos hijos, y el único bien que adquirieron fue vendido a la demandada. Que, por Auto de fecha 29 de junio del año 2023, conforme la nueva corriente del Código de Familias y del proceso familiar, se admitió la demanda de divorcio por la Ruptura del Proyecto de Vida en común conforme a las previsiones establecidas por el Art. 205 y ss., de la ley 603, corriéndose en traslado a ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, otorgándole el plazo de 5 días para contestar la presente demanda. Que, Citado el demandando, conforme a los oficios arrojados por SEGIP, no se pudo ubicar a la demandada Ana Paola Sánchez Montero, por lo que se procede a su citación mediante edictos, tal como se tiene a fs. 33, quien no se apersona al presente proceso, por lo que se le designa Abogado Defensor de oficio conforme a decreto de fs. 35, recayendo dicho nombramiento en el Dr. Leonardo Rojas Moy, profesional que acepta su designación y contesta demanda conforme a memorial de fs. 25 todos de obrados, señalándose audiencia reprogramada para el día martes 20 de junio del 2023 a horas 15:30 p.m., la cual se llevó, en presencia de la apoderada legal del demandante, y del abogado defensor de oficio designado al demandado. CONSIDERANDO II: Que, por la prueba de cargo y de descargo cursante en obrados, se establecen los siguientes hechos: HECHOS PROBADOS. 1. Se tiene la existencia del Matrimonio Civil contraído entre los señores DANIEL RIBERA BAQUEROS, y ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, tal como se tiene por certificación de Matrimonio de fs. 1 de obrados. 2.- Se tiene la ratificación y el allanamiento a la demanda principal por parte de la demandante y del demandado a través de su abogado defensor de oficio. 3.- Se tiene la existencia de dos hijos procreados, disfrutando la guarda para ejecución de sentencia ante la falta de informe social que determine la situación social y económica de los mismos, la existencia de un bien común, debiendo para ejecución de sentencia ante la falta de título que acredite su existencia.- HECHO NO PROBADO. La existencia de alguna excepción que desvirtúe o enerve el valor jurídico de la presente demanda de Divorcio por la Ruptura del Proyecto de Vida en común. CONSIDERANDO III: Que, con la facultad conferida en los Arts. 1186 del Código Civil, y Art. 311 y 312, ambos del Nuevo Código de Familias, haciendo la valoración jurídica de las pruebas tanto de cargo y de descargo, y según las reglas de la sana crítica. Que, en audiencia de celebración de Juicio de Divorcio a la de los conyugues por intermedio de su representante, manifestó y ratificó su voluntad de desvincularse, indicando que hace viable la presente demanda de desvinculación de los esposos RIBERA - SANCHEZ, por voluntad de ambas partes, se establecen las siguientes conclusiones de orden legal: a.- Por la Certificación de Matrimonio de fs. 1 de obrados, la misma que acredita la Celebración del Matrimonio entre los señores DANIEL RIBERA BAQUEROS y ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO; que a la vez es merecedor de la fe probatoria que les asigna el Art. 1534 – I del Código Civil, en la que se encuentra registrada el matrimonio ante la Oficialia de Registro Civil No CCIL-V1MCCEN, libro No 5, partida No 24, del folio No 24, de la provincia Andrés Ibáñez, de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, del Dpto. de Santa Cruz, con fecha de inscripción 07/01/2016.- b.- Por la presentación de la demanda, como es el allanamiento a la demanda principal en su totalidad, y la contestación del abogado defensor de oficio del demandado, se tiene que existe la voluntad de ambos en divorciarse acorde a lo previsto por el Art. 204 inc. b) de la ley 603, con relación al Art. 205 de la misma norma legal; pruebas las cuales han sido valoradas acorde a la sana crítica acorde a lo previsto por el Art. 35 I de la ley 603.- c.- El Estado reconoce y protege a la familia y por ende al Matrimonio por constituir el núcleo de la sociedad, así lo establece el Art. 2, 3, 4, 5 de la ley 603, pero cuando existe ruptura de la vida en común conforme a la causal establecida por el Art. 204 inc. b) y 205 de la ley 603, permite la desvinculación acorde a lo previsto por el Art. 434 inc. a) de la ley 603.- d.- Quien pretenda en juicio un derecho, debe probar el hecho o hechos que fundamentan su pretensión, en el presente caso de autos se probó que existe la voluntad de la ruptura de la vida común de la pareja, asimismo se tiene la existencia de dos hijos menores procreados dentro del matrimonio y la existencia un bien ganancial, por lo que se determina: POR TANTO: El suscrito Juez Publico Civil, Comercial y Familiar Segundo de Guayaramerin, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, en virtud a la Jurisdicción y Competencia que por ella ejerce en primera instancia declara PROBADA la demanda de fs. 10 y vta., de obrados, en el fondo se declara Disuelto el vínculo matrimonial que unía a los señores DANIEL RIBERA BAQUEROS con la Sra. ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, en consecuencia se dispone: a) la cancelación de la partida de matrimonio ante la Oficialia de Registro Civil No CCIL-V1MCCEN, libro No 5, partida No 24, del folio No 24, de la provincia Andrés Ibáñez, de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, del Dpto. de Santa Cruz, con fecha de inscripción 07/01/2016. Debiendo ponerse a conocimiento del SEREC- Riberalta, de esta ciudad, ejecutoriada que sea la presente resolución. b) Respecto a los hijos procreados dentro del matrimonio, se DIFIERE para ejecución de sentencia, la guarda solicitada por el demandante, puesto que no existe un informe social y económico de la situación actual con quien se encontraran los hijos. c) Respecto al bien inmueble ganancial adquirido en matrimonio, referido por el demandante, se difiere su acreditación y existencia, para ejecución de sentencia por no existir título que acredite su existencia.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- EL PRESENTE EDICTO, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE GUARAYAMERIN, DEPARTAMENTO BENI BOLIVIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES JUNIO DE 2023.

EDICTO

PARA: EDEMILSON ALBINO MORAIAMA
DEMANDANTE: LORETO MUKAI JUSTINIANO
OBJETO: NOTIFICAR CON DEMANDA DE DIVORCIO Y AUTO DE ADMISION
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA TERCERO DE LA CAPITAL DEL BENI
PROCESO: DIVORCIO
FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023

POR EL PRESENTE EDICTO: NOTIFICA, llama y emplaza al señor Edemilson Albino Moraiama para que por si o mediante apoderado legal en el término establecido por ley, comparezcan ante el Juzgado Publico de Familia tercero de la Capital, a objeto de responder a la DEMANDA DE DIVORCIO seguido por Loreto Mukai Justiniano para su conocimiento se transcriben los actuados pertinentes.- Trinidad, 20 de junio del 2023.- NURE: 8067417.- LORETO MUKAI JUSTINIANO, mayor de edad y hábil por derecho, con C.I. N° 5874253, casada, con domicilio en la Calle Sicuana N° 85, zona Pompaya, vecina de esta ciudad de Trinidad, mayor de edad, y hábil por derecho, ante su autoridad con el mayor de los respetos me presento, expongo y pido: ANTECEDENTES: Por el certificado de matrimonio que adjunto al presente memorial, que tiene la fe probatoria que le otorga el Art. 1534 del Código Civil, acredito que en fecha 23 de Julio del año 2008, mi persona, contrajo matrimonio civil con el señor EDEMILSON ALBINO MORAIAMA, con asiento en la oficialia N° 1PN02, Libro N° 1-08 OSARA, Partida N° 31, Folio N° 31, en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz.- RELACION DE LOS HECHOS.- El certificado de matrimonio que me permito presentar y adherir al presente memorial, se evidencia la solemne celebracion matrimonial por la civil con la persona que responde al nombre de EDEMILSON ALBINO MORAIAMA, ceremonia que se realizó en fecha 23 de julio del año 2008, ante la oficialia No 1PN02, Libro N° 1-08 OSARA, Partida N° 31, Folio N° 31, en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz, solemnidad al que acudí con los más serios propósitos e intenciones de formar un hogar en el que reinaría el amor, la comprensión y sobre todo, respeto a los sabres éticos y morales, pero por diferencias de nuestras costumbres y sobre todo la diferencia de nacionalidades y costumbres, nuestra que separemos más o menos a los 2 años de forma definitiva, seguré diciendo para conocimiento de su autoridad que a la fecha desconozco su domicilio y paradero, seguré diciendo a informo a su autoridad que durante nuestra vida en común NO adquirimos ningun bien mueble o inmueble sujeto a registro, mucho menos procreamos hijos.- FUNDAMENTO DE DERECHO.- El Art. 204 del Nuevo Código de las familias y del Proceso Familiar establece las formas del matrimonio y entre ellas está el divorcio. El Art. 205 del Nuevo Código de las familias y del Proceso familiar, establece la procedencia del divorcio, por ruptura del proyecto de vida en común, por acuerdo entre partes o voluntad de una de ellas. El Art. 207 del Nuevo Código de las familias y del Proceso Familiar, establece que la acción de divorcio o desvinculación judicial puede ser ejercida por cualquiera de los cónyuges, o por medio de representación. Por estas nuevas formas existentes para la procedencia del divorcio o desvinculación judicial, me encuentro plenamente habilitado para interponer demanda de divorcio, toda vez que existe plenamente mi voluntad de la desvinculación matrimonial a través del divorcio. PETITORIO LEGAL.- En consecuencia, en base a los fundamentos legales antes expuestos y apegado en los Art. 204, 205, 207, 208, 209, y siguiente del Nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar en la VIA JUDICIAL INTERPONGO DEMANDA DE DIVORCIO O DESVINCULACIÓN JUDICIAL en contra de mi esposa, EDEMILSON ALBINO MORAIAMA, pidiendo a su autoridad se sirva admitir las presente demanda e imprima el tramite previsto en el Art. 210 y 436 del Nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar y en sentencia se la declare probada la demanda, ordenando la disolución del vínculo matrimonial y en ejecución de sentencia se ordene a la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVICO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI, la cancelación de la partida de matrimonio con asiento en la oficialia N° 1PN02, Libro N° 1-08 OSARA, Partida N° 31, Folio N° 31, en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz.- Otrosi 1.- De conformidad con el art. 147 del Código de Procedimiento Civil en calidad de prueba literal ofrezco: Certificado de matrimonio original. Fotocopia de mi Carnet de identidad. Como prueba testifical ofrezco a los siguientes ciudadanos libres de toda tacha, ROSARIO BARRIOS PARADA, con C.I. N° 7437234 Bn, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad capital, hábil por derecho. YOSIRA GARCIA MACHUA, con C.I. N° 1933485 Beni, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad capital, hábil por derecho.- Otrosi 2.- En lo que respecta a bienes gananciales hago saber a su autoridad que en el tiempo que convivimos no hemos logrado acumular nada de valor que pueda ser objeto de división, así mismo con referencia a hijos, no llegamos a procrear ninguno.- Otrosi 3.- Con el objeto de citar legalmente con la demanda al señor EDEMILSON ALBINO MORAIAMA quien es mayor de Edad y hábil por derecho, pido a su autoridad la aplicación del Art. 308 del Código de las Familias y del Proceso Familiar y sea conforme a Ley, toda vez que desconozco su paradero desde que nos separamos.- Otrosi 4.- el suscrito abogado patrocinante en la consecuencia a los horarios profesionales se rige bajo le estipulado en el arancel del I.C.A.B.- Otrosi 5.- señala como domicilio procesal el bufete del abogado patrocinante calle La Paz Oficina N° 4, entre calle Joaquin de Sierra y casi esquina costanera, señala número de celular del abogado patrocinante WhatsApp 75898884, correo electrónico albertoandrade04@gmail.com y ciudadanía digital Alberto Francisco Andrade Dorado 1734524.- Otrosi 6.- Asimismo hago conocer a su respetable autoridad que la Señora Lesber Rosario Tamo Alvarez, con Carnet de identidad N° 5608878 Bn., es Procuradora Judicia de mi bufete particular por lo que está autorizada para poder notificarme en los diferentes procesos que acupicamos, por lo que solicito a su autoridad sea aceptada la misma.- AUTO INTERLOCUTORIO N° 265/2023.- Trinidad, 25 de mayo; del 2023.- NURE: 8066103.- VISTOS: Cumplidos como se encuentran los requisitos de admisibilidad previstos en el Art. 219 de la Ley N° 603, se ADMITE la demanda de DIVORCIO interpuesta por la señora LORETO MUKAI JUSTINIANO, en todo cuanto fuere pertinente y tuviere lugar en derecho; corriéndosela en traslado al señor; EDEMILSON ALBINO MORAIAMA, a quien deberá citársele para que conteste en el plazo de cinco (5) días, computables a partir del día siguiente hábil a su legal citación, tal como lo dispone el Art. 437 parágrafo I, en relación a los Arts. 318 Parágrafo II, y 319, ambos del Código de las Familias y del Proceso Familiar, bajo advertencia que en caso no la conteste, se le designará abogado de oficio, conforme prevé el Art. 266 del mismo Código. Como medida provisional se dispone la separación de los esposos.- Al Otrosi 1.- Por adjuntada la literal pre-constituida así como las testificales, ofrecidas en calidad de prueba.- Al Otrosi 2.- Digase previamente a la parte demandada.- Al Otrosi 3.- Siendo que la parte demandante aduce desconocer el domicilio del demandado EDEMILSON ALBINO MORAIAMA, de conformidad con lo previsto por el art. 308 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, se ordena su citación mediante edictos a ser publicados en un medio de comunicación autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, a cuyo objeto previamente y por secretaria deberán librarse oficios dirigidos al SEREC y a SEGIP, para que informen sobre la existencia de datos del último domicilio del demandado.- Al Otrosi 4.- Por convenido.- Al Otrosi 5.- Señalado el domicilio procesal, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 114 P. I. del Código de las Familias y del Proceso Familiar.- Al Otrosi 6.- Se tiene por habilitada a la procurada mencionada por el profesional que suscribe.- Notifíquese.- Servidora Judicial.- Dr. LUIS FERNANDO VACA BOLLING.- Juez Público Tercero de Familia del Tribunal Departamental de Justicia del Beni.- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE TRINIDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL BENI A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Erdogan dice que Ucrania “merece entrar en la OTAN”

Fuente: DW

El presidente turco se reunió con Zelenski y anunció que el mes próximo recibirá al presidente ruso, Vladimir Putin.

El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, dijo el viernes (07.07.2023) que Ucrania “merece entrar en la OTAN” y abogó por “volver de inmediato a la mesa de las negociaciones” para poner fin a la guerra desatada por la invasión rusa de ese país.

“En el 500º día de la guerra del pueblo ucraniano en defensa de la integridad territorial y la independencia de su país, trabajamos por la paz”, dijo Erdogan en rueda de prensa en Estambul junto a su par ucraniano, Volodimir Zelenski.

“Sin duda, Ucrania merece entrar en la OTAN”, agregó el mandatario turco, a sólo cuatro días de la cumbre que la Alianza Atlántica celebrará en Vilna (Lituania).

Erdogan recordó que su gobierno intenta mediar para que se logre “una solución diplomática” al conflicto bélico, prometió “seguir trabajando” con ese objetivo y habló en este contexto de “una paz justa”, en la que “no hay perdedores”.

“Quiero volver inmediatamente a la mesa de negociaciones”, dijo a la vez que prometió ayudar a reconstrucción de Ucrania tras la guerra: “Nuestra exitosa campaña de construcción allí será lo mejor”, dijo.

El mandatario turco también anunció que en agosto recibirá al presidente ruso, Vladimir Putin, con quien prevé hablar sobre una eventual prolongación del acuerdo para permitir la exportación de granos ucranianos, alcanzado en julio de 2022 y auspiciado por Naciones Unidas y Turquía.

Por su parte, Zelenski agradeció a Erdogan su apoyo a la aspiración de su país de integrarse en la OTAN. Dijo que en la larga reunión hablaron “de la seguridad de la región del Mar Negro y de la seguridad europea”.

Otros temas tratados fueron “la invasión rusa de Crimea” (en 2014), el corredor de cereales, “la industria de Defensa, la producción de drones”.

Zelenski llegó a última hora de esta tarde a Turquía desde Eslovaquia, en el marco de una gira por países socios de la OTAN para buscar apoyos de cara a la cumbre de la Alianza que se celebrará el 11 y el 12 de julio en Vilna, en la que Kiev aspira a recibir una invitación para unirse al pacto militar cuando acabe la guerra.

El presidente ucraniano Volodimir Zelenski (izq.) saluda a su anfitrión, el mandatario turco Tayyip

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRINIDAD
COATRI SRL

AAPS
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico

CORTE PROGRAMADO POZO B-4

La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Trinidad RL." (COATRI RL.), comunica a los socios y usuarios de la ZONA PLATAFORMA, que el día Jueves 18 de Mayo de 2023, a partir de las ocho de la mañana, se interrumpirá el suministro de agua potable por tener que realizar trabajos de mantenimiento del ademe del pozo de producción de agua y equipo de bombeo, una vez concluido el trabajo se rehabilitara el servicio con normalidad.
Pedimos la comprensión de los socios y usuarios ya que los trabajos tienen el propósito de mejorar la dotación de agua potable.

Mayores informaciones a través de los siguientes teléfonos.

- *Atención al socio número 178*
- *ODECO número 46-21118 o en nuestras oficinas de la calle La Paz esquina ejercito*

Ciudad de la Santísima Trinidad 17 de Mayo del 2023

Relaciones públicas de COATRI R.L.

Esta entidad se encuentra regulada y fiscalizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico AAPSS

EDICTO

PARA: RAFAEL NERI VACA
DEMANDANTE: ERICKA ALEJANDRA NEGRETE SUAREZ
OBJETO: CITAR
PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE LA CAPITAL
PROCESO: DE DIVORCIO
FECHA: 07 de julio de 2023

POR EL PRESENTE EDICTO: Cita, llama y emplaza al señor: RAFAEL NERI VACA a objeto de CITAR con el memorial de fecha 24/03/2023 y auto de admisión de fecha 30/03/2023, que sigue: ERICKA ALEJANDRA NEGRETE SUAREZ contra RAFAEL NERI VACA y para su conocimiento se transcriben las siguientes piezas procesales:- JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA DE TURNO DE LA CAPITAL.- Demanda de Divorcio Absoluto.- ERICKA ALEJANDRA NEGRETE SUAREZ, con CI. 7619222, con C.I. 1691421 Beni, de nacionalidad Boliviana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil por ley, ante su Autoridad con todo respeto expongo y pido: ANTECEDENTE.- Por la documental que me permito aparejar y que tienen todo el valor legal otorgado por los Arts. 1.287 y 1.289, del Código Civil, que tienen fuerza probatoria se evidencia el siguiente hecho. 1. Por Certificado de Matrimonio No 008954 de fecha 21 de Marzo del Año 2023 se evidencia en fecha 27 de Noviembre del Año 2010, contraje Matrimonio Civil con el señor; RAFAEL NERI VACA, ante la OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL No 801010106, LIBRO No 2-09-11, PARTIDA No 75 FOLIO No 75, Provincia Cercado, Localidad Trinidad del Departamento del Beni. 2. Dentro de esta unión conyugal, NO hemos procreado hijos. 3. Dentro de nuestra unión conyugal NO hemos adquiridos bienes muebles o inmuebles y otros, por tanto, no hay bienes que partir. Después de habernos casados con el propósito que siempre haya respeto, armonía y felicidad en nuestro matrimonio, objetivo principal que consolida a una familia permanente y estable, El tiempo nos hizo dar cuenta que habrían fricciones de incompatibilidad en nuestro caracteres, lo cual origina que nuestra pacífica relación de pareja se fuera deteriorando, por tal manera aproximadamente MÁS DE 10 AÑOS, de habernos casado decidimos separarnos para evitar que se produjeran problemas mayores de entendimiento, esta separación se traduce en forma libre y Consentida. Por otra parte, Después de habernos separado de mi esposo desconozco su paradero, menos saber de su domicilio.- PETITORIO.- a) Por lo expuesto, de conformidad a los establecido por el Art. 110 del C.P.C. y lo determinado por los Arts. 205, 207, 258-1, y 259, del nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar Ley N° 603 del 19 de Noviembre/2014, por la Ruptura Real del Proyecto de vida en común, causal de divorcio la separación de hecho libremente consentida y continuada por más de dos años, INTERPONGO LA DEMANDA DE DIVORCIO ABSOLUTO, en contra de mi esposo RAFAEL NERI VACA quien es mayor de edad, pidiendo a su probidad que previo la tramita de rigor se sirva dictar sentencia, declarando PROBADA MI DEMANDA y por ende la desvinculación matrimonial, asimismo en ejecución de sentencia se libre Provisión Ejecutorial de Testimonio al señor (a) Director Departamental del Servicio de Registro Cívico del Beni, para que proceda a la cancelación de la Partida Matrimonial cito: ante la OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL No 801010106, LIBRO No 2-09-11, PARTIDA No 75 FOLIO No 75, Provincia Cercado, Localidad Trinidad del Departamento del Beni....Sera justicia.- OTROSI. 1.- PRUEBA DOCUMENTAL.- De conformidad a lo previsto por el Art. 330 del Código de Procedimiento Civil, y 324 del nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar Ley N° 603, se sirva admitir y tener en calidad de prueba literales las siguientes: Certificado de Matrimonio No 008954 de fecha 21 de Marzo del Año 2023.- Fotocopia de cedula de identidad impetrante.- OTROSI 2.- REQUERIMIENTO JUDICIAL.- Al PRESIDENTE DEL ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL DEPARTAMENTAL DEL BENI," ORP" extienda una certificación del PADRON BIOMETRICO, del Último Domicilio Real del ciudadano: RAFAEL NERI VACA, con todos los datos de identificación personal, información que deberá ser puesta en secretaria de su digno despacho, consecuentemente sea arrimada al expediente judicial.- OTROSI. 3.- (NOTIFICACION POR EDICTO): Admitida la demanda, toda vez que se ignora el domicilio del demandado, pido a su rectitud se proceda a la notificación por Edicto, en sujeción a lo establecido por los Arts. 308.1), de la Ley 603, solicitando a su autoridad, se proceda a tomar el juramento de desconocimiento de domicilio.- OTROSI 4.- RENUNCIA AL PLAZO.- Para fines que corresponda en derecho tengo a bien hacer Renuncia al Plazo de los Tres Meses, conforme lo establecido en el art. 437 numeral II) del Código de Las Familias y del Proceso Familiar Ley 603.- OTROSI 5.- DESGLOSE: Dictada la resolución pertinente, solicito a su rectitud que por secretaria de su digno despacho se extienda la documentación Original y principal del expediente de la causa.- OTROSI. 6.- TESTIMONIO: Dictada la resolución pertinente, solicito a su rectitud que por Secretaria de su digno despacho se extienda TESTIMONIO EN DOBLE EJEMPLAR, para la respectiva cancelación de la partida Matrimonial, en el Servicio de Registro Civico del Beni.- OTROSI. 7.- EL abogado para el cobro de sus honorarios se somete al Arancel Mínimo del Ilustre Colegio de Abogado del Beni.- OTROSI. 8.- DOMICILIO PROCESAL: como domicilio procesal en el bufete del abogado que suscribe ubicado en la Calle Cochabamba.- VISTOS: El Certificado de Matrimonio adjunto, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Art. 258 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, se admite la demanda de DIVORCIO interpuesta por el señora ERICKA ALEJANDRA NEGRETE en contra de la señor RAFAEL NERI VACA, a quien deberá citársele para que conteste en el plazo de cinco (5) días computables a partir del día siguiente hábil a su legal citación, tal como lo dispone el Art. 437 parágrafo I, en relación a los Arts. 318 parágrafo II y 319, todos del Código de las Familias y del Proceso Familiar, bajo advertencia de que, en caso de que no la conteste, se le designará abogado de oficio, conforme prevé el Art. 266 del mismo Código. Al Otrosí 1.- Se tiene presente la prueba literal de cargo, con conocimiento de parte contraria. Al Otrosí 2.- Señalado Oficinas al SEREC y SEGIP el último domicilio de la demandada para efectos de citación. A los Otrosíes 3.- Se tiene señalado el citarse conforme el art.308 y 309 Ley 603. A los Otrosíes 4.5.6.- Por señalado su renuncia y secretaria designe, Testimonio. A los Otrosíes 7.- Señalado sus honorarios. A los Otrosíes 8.- Por señalado domicilio procesal, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 314 parágrafo I del Código de las Familias y del Proceso Familiar.- REGÍSTRESE.-

AVISOS CLASIFICADOS

AVISO CASA EN VENTA

SE VENDE UNA CASA CON GRAN OPORTUNIDAD, INMEJORABLE UBICACIÓN PREVILEGIADA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, CERCA DE NEGOCIOS, COLEGIO, PLAZAS, PLAZUELAS, ETC.- CONSTA DE 8 HABITACIONES Y 2 BAÑOS, NOQUE CON BOMBA DE AGUA, PAPELES AL DIA,.PARA MAS REFERENCIA LLAMAR AL CELULAR: 72840786 – 72839233.

EXTRAVIO DE LICENCIA

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL EXTRAVIÓ DE UNA LICENCIA DE PILOTO PRIVADO CON No 5591033, PERTENECIENTE AL SEÑOR: JUAN ALBERTO RUIZ HURTADO, CI: No 5591033 BENI.

XIII campeonato nacional de futsal sub 18, Beni Campeón

Selección de Riberalta se llevó el tercer

Contacto
Trinidad

Concluyó el pasado viernes el campeonato nacional selectivo de fútbol de salón sub 18, donde la selección de Riberalta que empezó perdiendo en el inicio del torneo, terminó quedándose con el tercer lugar al vencer a Chuquisaca en su presentación final.

Riberalta en su primer encuentro perdió con Oruro 1 a 7, derrotó a Potosi 9 a 1, luego a Tarija 6 a 4, con La Paz el resultado fue 2 a 1, en semifinales perdió con la selección beniana 6 a 7 y en su último encuentro derrotó a Chuquisaca 8 a 4.

El seleccionado riberalteño demostró ser un equipo con jugadores hábiles y de buen manejo de balón, que jugaron con garra y mucho pundonor deportivo.

Hansel Barba, entrenador de la selección de Riberalta, dijo que como selección habían planificado clasificar a las instancias finales, para eso habían trabajado

"Nosotros sabíamos de antemano que este campeonato iba a ser muy difícil porque en esta categoría hay grandes selecciones, justamente nos tocó en nuestro grupo muchas selecciones campeonas en su momento de la categoría, pero nosotros no dejamos nada al azar, hemos planificado un trabajo de casi dos meses con lo mejor de Riberalta, Guayamerín y San Joaquín", expresó

Selección de Riberalta luego de recibir el trofeo al tercer lugar. Foto Hansel Barba

Barba manifestó que la derrota con Oruro, fue un cachetazo que obligó a modificar el sistema, modificar la forma de juego que le dio resultado hasta el final.

El técnico mencionó que ha conversado con sus jugadores en el cual les manifestó que desea seguir con este proceso, donde los beneficiados sean ellos y las futuras selecciones benianas.

"Quiero decirle a los dirigentes, a los jugadores que no nos conformemos con este título, tenemos que mantener una idea de trabajo de siempre, no solamente para los campeonatos, hay que seguir preparándonos, porque si hay selecciones que son potencias, nosotros tenemos que prepararnos el doble", acotó

El entrevistado felicitó al profesor Carlos Borda por el título conseguido con la selección beniana, porque el mismo ha sido con trabajo y ojalá que de aquí en adelante siempre se conforme una sola selección con lo mejor del Beni

El técnico de la selección de Riberalta, manifestó que son muy importantes los campeonatos provinciales para buscar a los mejores valores para las selecciones benianas, pero también es muy importante que los municipios apoyen para que los valores convocados, puedan llegar a las concentraciones de la selección.

"Mi persona particularmente, va seguir apoyando a Riberalta con lo poco o mucho que aprendí como jugador y ahora como técnico, que nosotros venimos ya más de 10 años trabajando en Riberalta, hemos coadyuvado a elevar el nivel del futsal riberalteño", concluyó

El seleccionado de Riberalta retorna este domingo y merece ser recibido por su pueblo como campeones, por la gran campaña que realizaron en Trinidad, solo perdieron con el campeón y subcampeón de este torneo.

Campeonato interprovincial de basquetbol U15, Guayaramerín

Trinidad clasificado a semifinales como ganador de su serie

Contacto
Trinidad

Terminada la fase de clasificación del campeonato de basquetbol U15 que se viene disputando en la ciudad de Riberalta, las selecciones de Trinidad en damas y varones, lograron clasificar a semifinales como ganadoras de sus respetivas series.

En la categoría varones, el seleccionado trinitario derrotó a Rurrenabaque 76 a 38, en un partido que dominó de principio a fin, demostrando que es una seria aspirante al título.

En categoría damas, en un difícil partido la selección de Trinidad pudo vencer en el último cuarto a la selección de Riberalta, quien empezó ganando pero no pudo mantener el ritmo y terminó perdiendo, el marcador final fue de 57 a 40, quedando eliminadas las riberalteñas.

Para este sábado se tienen previstas las semifinales, el seleccionado de Trinidad enfrentará al local Guayaramerín.

En la categoría damas, Trinidad enfrentaría a la selección e Reyes, buscando conseguir el pase a la final.

Ángel Ojopi, entrenador de la selección e Trinidad damas, se mostró satisfecho por la respuesta de sus jugadoras.

"Nos costó remontar pero ganamos para clasificar de primeros por un marcador en el último cuarto de 40 a 57, con garras y juego de equipo y estrategia para enfrentar al duro rival como lo fue Riberalta, supimos controlar el partido en los últimos 10 minutos, saliendo victoriosos con una diferencia de 17 puntos", expresó

Estos los partidos de semifinales

Damas

Trinidad Vs. Reyes
Huacaraje Vs. Guayaramerín

Varones

Trinidad Vs. Guayaramerín
San Borja Vs. Riberalta.

Selección de Trinidad que este sábado buscará el pase a la final. Foto Cortesía

Contacto Deportivo

Talento del basquetbol

Basquetbolista de pura cepa

Feliz 14 años Analía

Analía Arrazola Ruth, es una talentosa atleta y jugadora de basquetbol nacida en la ciudad de Trinidad un 09 de julio de 2009.
Estudia en la unidad educativa privada plena El Cedro, cursa el 2do de secundaria.
Es una excelente estudiante, lleva dos años consecutivos participando en las olimpiadas científicas de química.
En lo deportivo, ha sido parte de la selección beniana de atletismo, logrando el tercer lugar en la categoría sub 14.
En basquetbol, es parte del club El Cedro, con el cual ha participado tres años consecutivos en la Libomenor.
Actualmente Analía está integrando la selección de Trinidad que participa en el U15 que se disputa en la ciudad de Guayaramerín.
En sus horas libres diseña collares y manillas de perlitas y de hilo.